



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º 46

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidenta: Doña Ildelfonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar sobre:
 - Actuación y Planificación de prioridades de la Consejería sobre:
 1. Promoción Cultural.
 2. Patrimonio.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la celebración del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos. La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión, y solicita un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en Valladolid.	1078	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1103
La Presidenta, Sr. Salgado Santos, comunica a la Comisión la disculpa del Procurador Sr. de las Heras por no poder asistir a la Comisión. Asimismo, comunica a la Comisión que ha llegado un escrito, tramitado por la Mesa de las Cortes, en el que consta el ruego de no fumar en las Comisiones.	1078	Intervención del Sr. García-Escudero Márquez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para ampliar la información del Sr. Consejero.	1104
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1079	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de C.D.S.).	1105
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	1079	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1106
La Presidenta, Sr. Salgado Santos, suspende la sesión durante veinte minutos.	1091	Intervención del Sr. García-Escudero Márquez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para ampliar la información del Sr. Consejero.	1107
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1091	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1107
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	1091	Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de C.D.S.), para defensa de la Proposición No de Ley presentada por su grupo.	1107
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	1092	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	1108
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nievo Noya (Grupo de Alianza Popular).	1093	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	1109
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1093	Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de C.D.S.).	1109
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1100	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1109
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1100	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	1109
		Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.	1109

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Buenos días, señores Procuradores. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Y, antes de nada, quería proponer a los señores Procuradores un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario acaecido ayer en Valladolid.

(La Comisión guarda un minuto de silencio).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Me ruega el señor de las Heras, Portavoz del PDP, que conste en Acta su disculpa por la no comparecencia en esta Comisión, porque justamente le coincide con la Comisión de Agricultura, en la cual quería estar presente.

También quiero comentarles, antes de comenzar, que ha llegado un escrito que ha tramitado la Mesa de las Cortes, firmado por un Grupo de Procuradores, para no fumar en Comisiones. Entonces, yo entiendo que en Plenos está totalmente justificado el

no fumar; en Comisiones lo que sí voy a hacer y a rogar a los señores Procuradores es que, aunque fumen, sean un poco más discretos. Yo voy a comenzar dando ejemplo —y soy fumadora, ustedes lo saben muy bien—, y, entonces, bueno, pues voy a dar libertad, pero una libertad bastante restringida. Muchas gracias.

Por el señor Secretario se procederá a la lectura del primer punto del Orden del Día. Por favor, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: «Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre los siguiente extremos:

— Actuación y planificación de prioridades de la Consejería sobre:

1. Promoción Cultural.
2. Patrimonio».

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores. Hace unos meses comparecí en esta misma sala para exponer ante Sus Señorías el programa amplio de actuación de la Consejería de Cultura y Bienestar Social en las áreas de Cultura y Patrimonio; y, no obstante, comparezco nuevamente, a petición del Grupo Socialista, para exponer de forma más detallada la actuación a nivel de Promoción Cultural y de Patrimonio. Lo hago con satisfacción, porque, además, voy a tener oportunidad de exponer a Sus Señorías, no sólo lo que vamos a hacer, sino al mismo tiempo lo que estamos realizando en el momento presente, e incluso aquello a lo que nos comprometimos en nuestra anterior comparecencia y que ha sido realizado con creces sobre la oferta realizada en esta misma sala.

Hablaremos, de acuerdo con el Orden del Día, en primer lugar de la Promoción Cultural.

Durante el cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y siete, se realizó la actividad cultural que voy a tratar de resumir brevemente, no sin hacer hincapié en que el tiempo del que dispuso la Consejería para programar este tipo de actuaciones fue realmente escaso. No obstante, entendemos que las actuaciones

fueron más que suficientes para el tiempo en que se desarrollaron y del que dispusimos para programarlas. Distribuida por áreas, puede resumirse de la siguiente forma:

En el área de música, se realizaron trece conciertos, a cargo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid, en distintas capitales de la Comunidad, excluyendo Valladolid capital, que tenía una programación independiente, y este capítulo supuso una inversión de 15.000.000 de pesetas. Se realizó un gira de Jazz en Castilla y León, con nueve conciertos en su totalidad, que se realizaron en Burgos, Salamanca y Valladolid, con una inversión de 8.000.000 de pesetas. Se realizó el Tercer Festival Coral de Castilla y León, con un total de nueve conciertos, uno por cada provincia, participando veintidós coros distintos, y con una inversión de 4.500.000 pesetas. Y, finalmente, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas. Es decir, en el área de música, hemos invertido en el cuarto trimestre, un total de 28.500.000 pesetas.

En el área de teatro, realizamos una serie de programaciones estables, en colaboración con Ayuntamientos, realizándose seis representaciones, cuatro de ellas en Medina del Campo y dos en Valladolid, por un total de 1.200.000 pesetas. Se promocionó la actuación del Grupo Candilejas, en Villanubla, con motivo de la festividad de Santa Bárbara, por un importe de 140.000 pesetas. Se programó la gira de teatro de Castilla y León, mil novecientos ochenta y siete, con la actuación de once grupos, en once localidades de Castilla y León; un total de treinta y tres representaciones, tres por grupo, por un total de 15.000.000 de pesetas. En el área de teatro, la inversión total ascendió a 16.340.000 pesetas.

En las artes plásticas, se puso en marcha la Exposición Itinerante del Paso, en distintas capitales de provincia, con una inversión total de 2.300.000 pesetas. Una exposición itinerante de artistas zamoranos, 1.250.000 pesetas. Se realizó la segunda muestra de artistas jóvenes, también muestra itinerante, por un importe de 1.500.000 pesetas. Se realizó la exposición: «Imágenes de la otra historia», también itinerante, y que enviamos a la Comunidad de Murcia, con un presupuesto de 130.000 pesetas. Otra exposición, denominada «Catorce pintores, dibujos y grabados», también exposición itinerante, por un importe de 1.425.000 pesetas. Y el colectivo «A Ua Crag», también itinerante, con un presupuesto de 652.558 pesetas. En el área de artes plásticas, la inversión total de la Consejería en el cuarto trimestre ha supuesto 20.257.558 pesetas.

En el área de cinematografía, se concedieron las subvenciones que habían sido convocadas por el equipo anterior para acondicionamiento de salas cinematográficas, por un importe de 9.000.000 de pesetas. Y se convocó, resolviéndose, el primer concurso de guiones de cortometrajes para cine y vídeo, con un importe de 4.000.000 de pesetas. La inversión en este área asciende a 13.000.000 de pesetas.

En el área de cultura tradicional y promoción sociocultural, se ha finalizado el trabajo: «Proyecto de recopilación y catalogación de los fondos documentales y bibliográficos de carácter etnológico de Castilla y León», por un total de 2.340.000 pesetas. Se ha facilitado el desplazamiento del grupo de danza «Raíces Castellanas» a diversas ciudades de Alemania, concediéndoles una subvención de 150.000 pesetas. Asimismo, el desplazamiento del grupo de danzas «Diego Porcelos» al festival de Jaca, con un presupuesto de 165.000 pesetas. El desplazamiento de alumnos del Colegio Mayor Universitario Santa Cruz de Valladolid a Portugal, para realizar una campaña de intercambio y difusión de la cultura de Castilla y León, con una subvención de 150.000 pesetas. En total, la inversión en este área ascendió a 2.805.000 pesetas.

Actividades culturales generadas y desarrolladas por los servicios territoriales de cultura.

Durante el cuarto trimestre, gran variedad de actividades en los distintos campos de la música, danza, conferencias, teatro, cine, talleres, cultura tradicional, etcétera —que no voy a pormenorizar, salvo que sus Señorías lo pidan así—, por una inversión total de 6.699.180 pesetas.

Total, la inversión del cuarto trimestre en el área de Promoción Cultural asciende a 87.601.738 pesetas.

Planificación para mil novecientos ochenta y ocho. Objetivos prioritarios. Dentro de los generales, podemos englobar: el apoyo a la producción cultural de Castilla y León; la descentralización, buscando una coordinación y coherencia entre las distintas Administraciones, Autonómicas y Locales, en la que la Comunidad Autónoma se reservaría el papel de productor y coordinador, las Diputaciones se ocuparían del desarrollo de circuitos culturales en el medio rural y los Ayuntamientos serían los ejecutores directos de la acción cultural. Otro de los objetivos generales es la difusión de la cultura de Castilla y León en otras Comunidades de nuestra propia Nación y en el extranjero; asimismo el fomento del asociacionismo con fines culturales; el fomento de la actividad y difusión cultural en sectores desatendidos.

Estos objetivos comprenden las siguientes áreas o campos de actuación: música, teatro, danza, cinematografía, artes plásticas, cultura tradicional y promoción sociocultural.

Como objetivos específicos cabe señalar: la actuación en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid; la actuación en la Semana Internacional de Cine de Valladolid; actuación específica en el Camino de Santiago; actuación específica, tratando de promover a Salamanca como Capital Cultural Europea; actuación específica en el cuarto centenario de San Juan de la Cruz; y, finalmente, actuación específica con motivo del bicentenario de Carlos III y la Ilustración.

Acciones encaminadas para el logro de dichos objetivos, a nivel general. En primer lugar, la puesta en marcha de programaciones estables, en colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Para esta finalidad, y a través de Orden de la Consejería de dieciséis de febrero del ochenta y ocho, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de veinticinco de febrero, se convocan este tipo de actuaciones, entendiéndose por programación estable aquella que tenga una duración mínima de seis meses, con una realización, al menos, de dos actividades cada mes. La programación la realizan los Ayuntamientos; la Consejería subvenciona buena parte de la programación, a condición de que los grupos sean grupos de Castilla y León. La finalidad que se pretende con esta nueva modalidad es, de un lado, la descentralización en la actuación cultural, evitando todo tipo de dirigismo; y, de otro lado, el apoyo a la propia producción de Castilla y León. El presupuesto de esta Orden, o de esta convocatoria, es de 50.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, la subvención a entidades locales para la realización de actividades culturales, a través de la Orden de la Consejería de diecisiete de febrero del ochenta y ocho, publicada en el Boletín del veinticinco del mismo mes, y destinada a atender la programación y difusión cultural para actividades concretas y específicas promovidas por una entidad local, para el sostenimiento de instalaciones culturales municipales y para la programación y difusión en zonas desasistidas. La finalidad de esta convocatoria es, una vez más, la descentralización, el apoyo a la producción en Castilla y León y, especialmente, la atención a las zonas desasistidas. El presupuesto de esta subvención asciende a 60.000.000 de pesetas.

Subvenciones a grupos y asociaciones culturales a través de una Orden, ya enviada, aún cuando no publicada en el Boletín de Castilla y León, para la concesión de subvenciones a grupos y asociaciones para la realización de actividades culturales, tanto para

actividades específicas, como para programaciones anuales. La finalidad de esta convocatoria es el fomento del asociacionismo con fines culturales, con un presupuesto global de 45.000.000 de pesetas.

En otro apartado, cabe considerar la difusión de la cultura de Castilla y León fuera de la Comunidad, mediante subvenciones a grupos de Castilla y León para actuaciones fuera de la Comunidad. Por ejemplo, fueron ya concedidas al Teatro Estable de Valladolid, para una representación en la primera Feria Nacional de Teatro de San Sebastián; a «Quimera de Plástico», para participar en una gira de teatro en la Generalitat Valenciana; al grupo «Candilejas», para participar en la Quinta Muestra de Teatro de Torrejón de Ardoz; al grupo «Raíces Castellanas», para participar en la Europeada de Amberes; al grupo «Pilarica Cultural», para participar en el Festival Mundial de Floklore de Palma de Mallorca; estando pendientes en este momento de la organización de posibles semanas culturales de Castilla y León fuera de la Comunidad, en las que se ofrecería una muestra de la producción autóctona en materia de teatro, música, danza, etcétera. En este momento, mantenemos contactos con el Ayuntamiento de Madrid para la realización de una de estas semanas, que, si fructifica, se realizará en el Centro Cultural Villa de Madrid. Asimismo, promocionaremos la participación en ferias, certámenes y muestras fuera de la Comunidad.

También pretendemos facilitar la difusión, dentro de la Comunidad, de actividades culturales generadas en el exterior, para lo cual mantenemos ya conversaciones con distintas Direcciones Generales, tanto del Ministerio de Cultura como de otras Comunidades Autónomas. Se intenta traer actividades culturales de gran calidad, estableciendo una política de intercambio entre Comunidades. Se han celebrado varias reuniones con este fin, y esperamos que cuajen en convenios concretos en fecha próxima.

En sexto lugar, vamos a dedicar especial atención a la promoción sociocultural en áreas desasistidas. Estamos próximos a firmar con el Ministerio de Cultura dos convenios, para la realización de dos programas de promoción sociocultural para el año ochenta y ocho, que, bien es cierto, son continuación, con algunas variantes, de los iniciados en el año ochenta y siete. Estos programas están destinados a la mejora cultural y de calidad de vida de los habitantes de la zona a la que van destinados. Uno de ellos, denominado «Cultura a campo», se desarrollará en los municipios de la ribera del Duero, en torno a Berlanga, en su margen izquierda. La inversión prevista en este convenio es de 20.000.000 por parte del Ministerio

de Cultura y 5.000.000 por parte de la Junta de Castilla y León. El otro Programa, en colaboración con el Ministerio y las Comunidades Autónomas de Galicia y el Principado de Asturias, es el proyecto «Ancares», cuya participación se está gestionando en la actualidad.

En otro apartado, cabe considerar las actividades generadas por los propios servicios territoriales de cultura. Las programaciones se realizan con carácter trimestral. Son actividades muy variadas en los distintos campos de la música, danza, conferencias, teatro, cine, talleres, cultura tradicional, etcétera. El presupuesto de actividades en este grupo para el primer trimestre del ochenta y ocho asciende a 8.200.000 pesetas.

Un capítulo aparte merece el apoyo a la cinematografía y medios audiovisuales. En los presupuestos de la Comunidad Autónoma figura como subvención destinada a la Semana Internacional de Cine de Valladolid un total de 20.000.000 de pesetas. La Semana Internacional de Cine ha sido consolidada, sin duda ninguna, como uno de los festivales de cine más importantes de España e incluso del mundo y en este momento estamos en estudio la... tenemos en estudio la modificación del Patronato de la Semana Internacional de Cine, en la que no formó nunca parte, más que como invitado cuando el Presidente del Patronato lo estimaba a bien, los representantes de la Comunidad, y nosotros planteamos formalmente la presencia en derecho de la Junta de Castilla y León en el Patronato de la Semana Internacional de Cine.

También hemos previsto una partida para las subvenciones a salas de exposición para mejorar el confort y la calidad técnica, por un importe de 7.500.000 de pesetas; las subvenciones a producciones cinematográficas en Castilla y León, por el mismo importe; la creación de la Filmoteca y Videoteca de Castilla y León, en colaboración con otras entidades, que se encuentra en fase de negociación. La reserva presupuestaria existente es de 70.000.000 de pesetas, para adecuación del posible edificio de maquinaria e instalaciones, de mobiliario y enseres. A este respecto, tengo que decirles que, justamente en el correo de hoy, me ha llegado un escrito del señor Alcalde de Salamanca confirmando la aportación del local para poder instalar allí la filmoteca, condición que esta Consejería venía planteando reiteradamente para poder hacer la inversión y así asumir el compromiso que en su día se adquirió.

También merece capítulo aparte la Orquesta Sinfónica de Castilla y León «Ciudad de Valladolid». También tenemos en este momento en estudio la

fórmula jurídica que permita la co-gestión de la Junta de Castilla..., de la Orquesta de Castilla y León, perdón, entre la Junta, el Ayuntamiento y otras instituciones. Es la intención de la Consejería, y así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, extender la actuación y la participación en el propio Patronato de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de todas aquellas entidades que tengan interés en entrar en el consorcio, en la sociedad o en el... la persona jurídica que en su momento se cree. En este sentido, también tengo que manifestar que, si bien es verdad que en este caso verbalmente, el Alcalde de Salamanca y el Presidente de la Diputación de León me han manifestado su interés en entrar, con las instituciones que representan, en el Patronato de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Estamos pendientes de una inmediata reunión con el Ayuntamiento de Valladolid, con quien hemos mantenido ya distintos contactos, para tratar de resolver de una vez por todas el tema de la Orquesta Sinfónica «Castilla y León». La participación prevista en presupuestos de la Junta para mil novecientos ochenta y ocho en relación con esta Orquesta es de 75.000.000 para su infraestructura, estando prevista la realización de treinta y dos conciertos en ocho provincias, excluyendo la provincia de Valladolid, puesto que tiene una programación específica a través de la participación del Ayuntamiento en la misma. Y de forma inmediata están previstos dos conciertos especiales en Semana Santa, en los que se interpretará «La Pasión según San Juan» de Bach en Valladolid y León. Asimismo, estamos pendientes de otros dos conciertos a cerrar para las próximas navidades.

En relación con el Camino de Santiago, hemos mantenido distintas reuniones con los Ministerios del Gobierno de la Nación competentes en el tema, así como con las Consejerías de Cultura de aquellas Comunidades Autónomas a cuyo través discurre el Camino de Santiago. Se celebró, como ustedes saben, el veintiocho de octubre una reunión en Santiago de Compostela, en la que se firmó el acta de adhesión de las distintas Comunidades al protocolo que tenían firmado los Ministerios; posteriormente estaba programada en Santo Domingo de la Calzada una reunión de los representantes ministeriales con los distintos Consejeros aun cuando, por inclemencias del tiempo, acudimos los Consejeros de las Comunidades, no así los representantes del Gobierno de la Nación.

Hemos creado la Comisión de Castilla y León para la recuperación del Camino de Santiago y se ha mantenido la primera reunión de esta Comisión; como Sus Señorías saben por un Pleno celebrado hace muy poco tiempo en esta Cámara, se instó la

modificación de la composición de la Comisión Camino de Santiago; la Consejería se comprometió a asumir una Enmienda transaccional del Grupo del CDS y se incluirá como miembro permanente en la misma a un alcalde de uno de los municipios a través de los cuales transita el camino, alcalde que, lógicamente, será propuesto por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En este sentido, mantendremos también una especial atención a la programación de la restauración del patrimonio de aquellos monumentos situados en el Camino de Santiago, y tenemos en estudio la elaboración de un informe sobre el estado actual del patrimonio monumental en todo el Camino, para proceder, de forma ordenada, a su ulterior restauración.

También merece capítulo aparte la consideración de Salamanca como Capital Cultural mil novecientos noventa y dos. La Consejería ha emprendido una serie de caminos, o de trabajos, mejor, encaminados a la consecución de declaración por parte de la UNESCO de Salamanca como patrimonio de la humanidad y como ciudad universitaria histórica. También la grabación de un vídeo «Salamanca Capital Cultural» que recoja los méritos de la ciudad para su denominación, vídeo que se realizaría en colaboración con la Diputación de Salamanca, garantizando su difusión en las televisiones europeas e hispanoamericanas. Y, finalmente, en esta misma línea, la publicación del libro «Atenas en Castilla y León, Barroco efímero y cultura simbólica, Salamanca en los siglos XVII y XVIII», de Fernando Rodríguez de la Flor.

En otro apartado, hay que hacer referencia expresa al centenario de San Juan de la Cruz. Han comenzado hace unos meses ya los trabajos destinados a la celebración del centenario mil novecientos noventa y uno, en colaboración con distintas instituciones abulenses, segovianas y nacionales; se prevén contactos con los Ayuntamientos y Diputaciones de Avila y Segovia, con el Ayuntamiento de Fontiveros, con los obispados, con Cajas de Ahorro, con la institución «Gran Duque de Alba», etcétera, en orden a coordinar los esfuerzos para que, realmente, la celebración del centenario tenga la repercusión que merece y no quede perdido como una anécdota más en la historia de la Comunidad. En este sentido, tratamos de crear una única Comisión que coordine todas las actividades, para evitar una vez más la dispersión de los esfuerzos que muchas veces acontece por falta de coordinación.

Está en estudio la creación de una Comisión que se ocupe específicamente del centenario de San Juan de la Cruz, y estamos viendo quiénes son las institu-

ciones y personas más adecuadas para que constituyan dicha Comisión. Y, por supuesto, en la misma línea, la preparación de congresos, exposiciones, publicaciones, conciertos, etcétera.

Otro capítulo que merece especial atención es el dedicado al Quinto Centenario del Descubrimiento. Como proyectos en marcha, digamos que se han celebrado ya reuniones en la Comisión del Quinto Centenario y está previsto..., de la Comisión Permanente. Saben ustedes que existe un Decreto que crea una gran Comisión tremendamente representativa, pero, por lo tanto, al mismo tiempo, me permito calificar de inoperante. Entonces, la Comisión Permanente — que celebró una primera reunión en el año ochenta y cuatro, a poco de su creación, otra después, en el último tramo del Gobierno anterior— ha celebrado hoy una reunión y tiene prevista la segunda —que sería la cuarta de su existencia—, a finales de este propio mes de marzo, para ya cerrar el calendario de actuaciones, dentro de lo que puede ser un calendario que necesariamente debe ser flexible y abierto. Entonces, está prevista la celebración de congresos de historia de América con publicación de sus actas, en colaboración con la Casa Museo de Colón y las universidades de la Comunidad. El primero de ellos se celebraría en Valladolid este mismo año y tendría como temática: «Defensa y economía en la América española en la época de Carlos III», con lo cual aprovechamos para conmemorar, simultáneamente, el bicentenario de la muerte de Carlos III; la programación de este Congreso, que ya está muy avanzada, se realiza en colaboración con la Casa Museo de Colón y el Seminario de Historia de América de la Universidad de Valladolid. El segundo se celebraría en mil novecientos ochenta y nueve y estaría dedicado a Castilla y León en el descubrimiento y conquista de América. Están en estudio la realización de una serie importante de publicaciones de gran interés sobre viajes y exploraciones, de colecciones documentales de América, de temas relacionados con la conquista y de una serie de labor de divulgación que pretendemos realizar a nivel de los centros escolares. Asimismo, la restauración y potenciación de edificios significativos del Quinto Centenario, y a título de ejemplo podría citar San Estaban en Salamanca o el Palacio del Tratado en Tordesillas.

Capítulo aparte también merece la conmemoración del centenario de Carlos III. Está en proyecto la celebración de una exposición en colaboración con las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha, con las que ya se ha establecido contacto en reiteradas ocasiones, exposición que comprenderá aspectos de arquitectura, ingeniería, urbanismo, vías, transportes, industrias, etcétera.

Terminamos aquí la primera parte de la exposición, de lo que hace referencia a la promoción cultural, y entramos en la segunda parte, de nuestra oferta de patrimonio cultural.

Y, al igual que hacíamos en la primera parte, es obligado hacer un repaso de lo que se hizo en el último trimestre del año ochenta y siete, habida cuenta de que, por la envergadura, además, de muchos de los proyectos, necesariamente tienen que superar el período cronológico de un año.

Actuación de la Consejería durante el cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y siete.

En el área de ordenación y protección se creó un Decreto que modificaba el de las comisiones territoriales, se realizó la primera reunión de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Iglesia y está convocada la segunda reunión de esta misma Comisión para el catorce de marzo del presente año, para el próximo día catorce. También se está realizando un seguimiento pormenorizado de la Comisión Técnica Interadministrativa del Camino de Santiago, participando en la elaboración de propuestas y de trabajos, y se ha producido una modificación de la tramitación de expedientes en los servicios territoriales y en los servicios centrales, buscando siempre una mayor agilidad en los mismos. Se está haciendo un seguimiento, mediante reuniones con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de la Confederación Hidrográfica, de los trabajos de rescate del patrimonio monumental del futuro embalse de Riaño, elaborando propuestas y dictámenes. Se ha procedido a la contratación de trabajos de elaboración de documentación básica de edificios sobre los que hay incoado expediente de declaración de bien de interés cultural. Estos trabajos contratados por provincias..., serán contratados o están siendo contratados por provincias con equipos técnicos y afectan a un total de doscientos sesenta monumentos a estudiar. Se ha desbloqueado la incoación de monumentos y conjuntos histórico-artísticos. Se ha procedido a la tramitación de expedientes para la inclusión en el inventario de bienes muebles de las obras de particulares declaradas, acogándose a las Disposiciones Transitorias Tercera de la Ley 16/85 y Primera del Real Decreto 1.111.

En el área de patrimonio, en el último trimestre del ochenta y siete se realizó el presupuesto de restauración del ochenta y ocho, sufriendo, como Sus Señorías conocen, o más que sufriendo, diría yo, disfrutando de un importante incremento sobre el presupuesto del año anterior. Se ha procedido a una reorganización del servicio central de restauraciones, a la realización de instrucciones de procedimiento, que

han sido remitidas a todos los Servicios Territoriales, sobre criterios de procedimiento y supervisión de los proyectos de restauración. Se procedió a la licitación y adjudicación de la totalidad de todas las obras hasta agotar la totalidad del presupuesto del ochenta y siete. Conseguimos una incorporación extraordinaria de crédito suplementario de 101.000.000 de pesetas, cuya licitación y adjudicación supusieron diez obras más de las que estaban previstas en un principio en el propio año ochenta y siete. Se ha procedido a una evidente, y reconocida por los constructores, agilización del proceso de tramitación de certificaciones a las empresas restauradoras, logrando la puesta al día del mismo. Asimismo, una agilización y puesta al día de las recepciones provisionales y definitivas de las obras de restauración. Se ha realizado una recopilación de memorias finales de obra, no entregadas en los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete. Se ha procedido a la resolución de contratos de obras sometidas a suspensión, bien por incumplimiento, o bien por abandono de las empresas. Asimismo, para la realización de actas de comienzo de obras pendientes, se han elaborado distintas instrucciones, que han sido remitidas a los Servicios Territoriales, sobre tramitación y seguimiento de obras de restauración; se han celebrado distintas reuniones con el Ministerio de Cultura para el seguimiento del cumplimiento y terminación del convenio de restauraciones; a la clasificación y selección de los proyectos existentes en el servicio de restauración; a la modificación de encargos sub o sobredimensionados que estaban en el servicio al hacernos cargo de la Consejería; al seguimiento de la escuela-taller y a la transmisión progresiva de las mismas a los ayuntamientos interesados en el tema; a la finalización y recepción de las obras del centro de restauración de bienes muebles de Simancas, que esperamos poner en marcha en muy breve plazo, y a la finalización de la campaña de excavaciones arqueológicas, teniendo que realizar en ocasiones excavaciones de urgencia.

Como planificación para el año mil novecientos ochenta y ocho, en el área de ordenación y protección, la continuidad en las reuniones periódicas de la Comisión Mixta Iglesia-Junta, de las Comisiones interadministrativas del Camino de Santiago, de la autonómica del Camino de Santiago, del embalse de Riaño, etcétera. A la tramitación de expedientes no resueltos en las Comisiones de Patrimonio de suspensiones cautelares de obras, de expedientes sancionadores por infracción de Ley de Patrimonio, etcétera; a la continuación de la tramitación de expedientes de declaración de bien de interés cultural y a la incoación de nuevos expedientes; a la contratación de equipos técnicos para la colaboración de documentación básica de los conjuntos históricos o en expedien-

te de declaración incoado y que ascienden a un total de cincuenta y cinco conjuntos; a la tramitación de expedientes para la inclusión en el inventario general de bienes muebles de obras de particulares declaradas, acogiéndose a las disposiciones a que hice referencia anteriormente; a elaborar y proponer, en colaboración con el Ministerio de Cultura, un plan para realizar el inventario general de los bienes muebles integrantes del patrimonio histórico español en posesión de la Iglesia Católica.

En el área de patrimonio, haciendo referencia en primer lugar a la programación de restauraciones, que va a abarcar necesariamente el período ochenta y ocho-ochenta y nueve, por razones de operatividad, hasta el momento se ha incidido en la restauración arquitectónica en perjuicio del Patrimonio bien mueble documental, que a partir de este momento se va a tener o se está teniendo ya muy en cuenta. Esta programación está estructurada en distintos capítulos, correspondientes a la tipología y naturaleza de los elementos que son objetos de intervención y que son los siguientes:

1. Rehabilitación de edificios para equipamientos cívicos o culturales.
2. Edificios eclesiásticos, que constituyen una parte muy significativa del patrimonio de la Región.
3. Arquitectura militar y obras públicas, que representa otro grupo significativo dentro de nuestra Comunidad.
4. Ruinas y zonas arqueológicas, procediendo a su consolidación, protección e integración en entornos urbanos o paisajísticos.
5. Ambientación de conjuntos históricos y entornos de monumentos.
6. Bienes muebles, mediante dos mecanismos distintos: contratación de equipos para realizar las restauraciones in situ, o traslado de los mismos para su restauración en el centro de bienes muebles de Simancas.

Cada uno de estos capítulos no excluye, sino que, justamente, por el contrario, trata de reforzar los convenios con otras instituciones, con lo cual el esfuerzo presupuestario será bastante más concluyente.

Un determinado número de obras son programadas para la realización a cargo de las escuelas taller. La programación se ha realizado mediante las siguientes fuentes: información existente en las unida-

des técnicas y secciones de patrimonio de cada Servicio Territorial; información existente en el propio servicio central de restauración; peticiones específicas llegadas a las Comisiones Territoriales y al servicio central; propuestas de las Comisiones Territoriales, y propuestas de los arquitectos territoriales.

Los criterios seguidos para la elaboración del programa de bienes inmuebles han sido:

- a) Poseer declaración de monumento, pertenecer al entorno de éstos o encontrarse dentro de la delimitación de un conjunto histórico artístico.
- b) Deterioro que afecte a la estabilidad y/o a la estanqueidad del elemento y que suponga en el medio plazo un desembolso mucho mayor de no actuarse de forma inmediata.
- c) Dificultad o imposibilidad de que el titular del elemento, sea una institución o sea un particular, acuda a la restauración.
- d) Incidencia en conjuntos históricos de reciente creación.
- e) Recuperación de contenedores en los que sea seguido el desarrollo de un uso.
- f) Incorporación de las actuaciones de los bienes muebles y arqueología en los propios proyectos de restauración.
- g) Tratamiento específico de los conjuntos relevantes o así declarados en la Comunidad Autónoma: Camino de Santiago, Segovia, Avila, Salamanca, en colaboración con otros organismos.

Con independencia del marco normativo en el que se desenvolverá la casi inédita intervención en bienes muebles, y que será objeto de un decreto de esta Consejería, los criterios que vamos a seguir en este campo son los siguientes:

- a) Objetos de primera magnitud en función de su valor histórico-artístico.
- b) Estado de conservación que apremie su tratamiento.
- c) En cualquier caso, deberá tratarse de bienes declarados de interés cultural o que estén incluidos en un inventario general de bienes muebles o, finalmente, contenidos en un inmueble declarado de interés cultural.

En todo caso, la programación es abierta y sujeta a modificaciones que surjan como consecuencia de imprevistos o de gestiones de la propia Consejería.

B) Estudios. La programación de estudios tiene como objetivo la ampliación del conocimiento sobre la naturaleza, el estado de conservación y contenido de los bienes integrantes del patrimonio de la Región y servir de apoyo técnico a la programación de restauraciones allí donde la magnitud y complejidad de los elementos lo requieran.

Se estructura así:

1. Estudios genéricos: criterios de intervención, estadística de proyectos, etcétera.
2. Dictámenes específicos sobre patologías en edificios o elementos muebles que apoyen la redacción de proyectos.
3. Estudios previos sobre monumentos de singular relevancia o complejidad de cara a futuras intervenciones.

C) Difusión. Tiene como objetivo, no sólo la divulgación, sino el soporte de la labor descrita, estando prevista la promoción o apoyo de las siguientes actividades:

1. Exposición «Las edades del hombre», en colaboración con los obispados y la Caja de Ahorros de Salamanca. Esta misma tarde está prevista la firma del protocolo de adhesión de la Consejería de Cultura y Bienestar Social al que anteriormente había firmado la Iglesia con la Caja de Ahorros de Salamanca.
2. Exposición sobre la restauración arquitectónica en Castilla y León mil ochocientos cincuenta-mil novecientos treinta y seis.
3. Segundo curso de postgrado «Los clasicismos», en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid y con la Consejería de Fomento de la Junta.
4. Documentación técnica de todas y cada una de las intervenciones realizadas, para su exposición permanente in situ y posterior publicación.
5. Preparación de documentación técnica específica para la convocatoria de unas jornadas técnicas de restauración en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

D) Actuaciones programadas en el Camino de Santiago. Criterios. Se trata de una programación global a medio plazo. Las actuaciones se estructuran en bloques, de forma que el programa cubra toda la gama de elementos arquitectónicos y urbanos en que el Camino de Santiago plasmó físicamente su existencia.

a) Iglesias. Edificios de interés singular donde más se plantean las situaciones de deterioro.

b) Ermitas. Se ha actuado poco en ellas a pesar de ser hitos importantes en la ruta.

c) Entornos de iglesias y ermitas.

d) Catedrales. Siempre necesitadas de restauración.

e) Monasterios. Colección de conjuntos de gran importancia y en pésimo estado de conservación.

f) Fortificaciones y recintos amurallados.

g) Edificios civiles. Antiguos albergues y hospederías.

h) Conjuntos. Es importante la lectura del tejido urbano que se generó como consecuencia del paso de peregrinos y la recuperación y todos los testimonios físicos de dicho paso.

3. Arqueología. Las previsiones sobre el patrimonio arqueológico se centran en el desarrollo del programa anual de investigaciones y excavaciones arqueológicas, dotado en el presente ejercicio económico con 70.000.000 de pesetas, a los que deberán añadirse las cantidades destinadas al seguimiento arqueológico de los proyectos de restauración que realice la propia Consejería.

Actualmente se han formulado las correspondientes solicitudes de permiso de excavación arqueológica para el año ochenta y ocho. Estos proyectos se están informando por los técnicos arqueólogos de los Servicios Territoriales de Cultura y por el Servicio de Museos y Arqueología de la Consejería.

Analizadas estas solicitudes, se establecerá el programa de investigaciones del presente año y se realizará una convocatoria pública en el mes de marzo para la concesión de las correspondientes subvenciones, que tendrá por objeto atender tanto a proyectos de excavación como de inventarios y estudio de material. En este aspecto, durante el año ochenta y siete se subvencionaron cuarenta y un proyectos, los cua-

les, previsiblemente, se continuarán durante este año, dotándolos, en la medida de lo posible, de una mayor cuantía económica, siendo presumible un aumento de proyectos de un veinte a un veinticinco por ciento.

Se impulsará, igualmente, la elaboración de los inventarios arqueológicos provinciales, realizados aproximadamente, en su tercera parte en la actualidad. Para ello está prevista la firma de los correspondientes convenios con varias Diputaciones Provinciales, a fin de compartir la financiación de los mismos. Los trabajos se ejecutan siempre bajo la supervisión técnica y coordinación de la Dirección General de Patrimonio. Sus resultados, en el caso de dos o tres años, está en proyecto pasarlos a un soporte informático para garantizar así el control y protección del patrimonio arqueológico.

Se prevé, por otro lado, el establecimiento de convenios con Universidades y organismos científicos para la realización de trabajos de laboratorio de materiales arqueológicos diversos.

Asimismo, se tratará de incluir trabajos de campo en los posibles convenios que puedan establecerse con el INEM durante el presente año, lo que supondría la contratación de profesionales diversos conectados a la actividad arqueológica. Tiene por objeto obtener análisis y trabajos de laboratorio sobre las siguientes materias: estudios antropológicos; análisis metalográficos; análisis petrológicos y de huellas de uso material lítico; análisis polínicos y prospecciones geofísicas. Estos convenios comenzarán a tramitarse a partir de los meses de marzo y abril mediante convocatoria pública.

La directriz fundamental en materia arqueológica es la protección y conservación. Por ello, aparte de efectuar los inventarios, base indispensable para lograr una eficaz actuación, se atenderán las urgencias a través de la contratación por asistencia técnica del personal necesario y de la gestión con otros organismos públicos o empresas privadas de los medios necesarios. Estas actividades están siempre dirigidas, técnicamente, por los arqueólogos de los Servicios Territoriales de Cultura. En este campo y como ejemplo ilustrativo, se está iniciando la actuación arqueológica en la autovía Aragón, que atraviese la parte oriental de la provincia de Soria, y, asimismo, desde el pasado año, se desarrolla un seguimiento arqueológico de la autovía Madrid-Burgos y Valladolid-Tordesillas, actividades que se completarán con el control de las diferentes obras públicas que están previstas en nuestra Comunidad.

Se contempla la potenciación de incoaciones y declaraciones de zonas arqueológicas especialmente significativas; la resolución de expedientes de expropiación ya iniciados y que afectan a yacimientos importantes actualmente en proceso de excavación; la protección de yacimientos mediante su vallado y excavación, así como la consolidación y restauración de yacimientos excavados que evite su deterioro, garantizando su conservación en el futuro. La protección directa de yacimientos se comenzó a finales del pasado año y se continúa en éste mediante el cerramiento y vallado de cuevas diversas, actuaciones arqueológicas como la Cueva de Huérmeces y Valdezate en Burgos, la de Canchal del Bonet en Salamanca, la de Vilaseca y las Pinturas de Domingo García en Segovia, Pinturas Rupestres de Fuente Toba y Necrópolis en Soria, etcétera.

En otro aspecto, se coopera con la Administración Central en la lucha frente al expolio arqueológico, mediante la puesta en común de información con el organismo correspondiente del Ministerio de Cultura y la colaboración habitual de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Igualmente, se está redactando el decreto de modificación del Consejo Asesor de Arqueología, adaptándolo a la nueva situación del servicio, que ya cuenta con arqueólogos territoriales.

En el área de difusión, se seguirá publicando la revista «Numancia» de investigaciones arqueológicas de Castilla y León, con una periodicidad, en principio, anual y cuyo número tres se prepara en la actualidad. Se prevé, igualmente, la continuación de la serie de monografías de excavaciones, cuyo primer número acabamos de sacar a la luz. A medio plazo se proyecta, igualmente, el acercamiento al gran público, mediante la organización de las actividades culturales apropiadas, de los resultados obtenidos por la Comunidad Autónoma en la gestión de su patrimonio arqueológico. Desde el punto de vista legal, se prevé la actualización de la normativa de excavaciones e investigaciones arqueológicas de la Comunidad Autónoma, para adaptarla a la vigente Ley de Patrimonio Histórico Español de mil novecientos ochenta y cinco.

4. Museos. La penosa situación de los museos provinciales dependientes del Ministerio de Cultura, cuya gestión se transfirió a la Junta a partir del uno de enero del ochenta y siete en virtud del correspondiente convenio, condiciona de una manera fundamental el funcionamiento correcto de estos centros, muchos de ellos cerrados por obras de construcción de un nuevo edificio o a la espera de que se ultime por el Ministerio de Cultura el proyecto de montaje e instalación.

De los nueve museos provinciales, sólo se mantenían abiertos los de Avila, Burgos, León, Salamanca y Valladolid, permaneciendo cerrados Palencia, Soria, Zamora y Segovia, aunque en esta última se mantenía una mínima representación del museo abierta al público en la Casa del...

Aparte de los museos claramente cerrados al público por estar en obras de construcción o remodelación del edificio, o bien por estar pendiente la instalación y montaje, los propios museos que permanecían abiertos se encontraban en su mayoría afectados por obras, en este caso de adaptación, ampliación o reforma, caso de Burgos, con la sección de Bellas Artes, o Salamanca. Y en el caso más penoso de carencia de espacio, León, pendiente de un proyecto de ubicación de un nuevo edificio. Esta situación ha mejorado ligeramente con el tiempo transcurrido y parece vislumbrarse una próxima apertura al público del museo de Soria. Por lo demás, el resto de proyectos arquitectónicos de instalación y montaje siguen adelante, manteniendo un ritmo no todo lo ágil que sería deseable. No obstante, el Ministerio de Cultura ha realizado determinadas inversiones importantes en los últimos diez años.

Todo esto, perdón, todos estos problemas de infraestructura, absolutamente primarios y elementales para el funcionamiento normal de los museos, condicionan de manera obligada la normalización de este tipo de centros. Y al ser las inversiones que se realizan en los edificios de los museos de competencia del Ministerio de Cultura, como Administración titular, según recoge el artículo 4.2.1 del Convenio sobre Gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal, poco puede hacer la Junta al respecto, salvo instar reiteradamente al Ministerio al cumplimiento de obligaciones..., de sus obligaciones en este tema, y, en sentido, lo estamos haciendo de forma reiterada.

Igualmente deficiente es la situación heredada de personal en estos centros, con una plantilla absolutamente infradotada, que hace inviable, en general, un funcionamiento mínimamente normal de los mismos, dándose el caso, como el Museo de León, que sólo cuenta en su plantilla con un director, dos subalternos y una limpiadora.

En algunos casos, las escasas dotaciones iniciales de estos centros, tradicionalmente bajo mínimos, lograron ampliarse mediante la incorporación de personas procedentes de la Cadena de Medios de Comunicación Social del Estado, o la propia convocatoria de plazas de conservadores o vigilantes por parte del Ministerio de Cultura. Este aumento se cifra, en los últimos diez años, en cuarenta y cuatro personas, entre

funcionarios y personal laboral. No obstante, en general, la situación de los Museos de la región sigue siendo claramente deficitaria, teniendo principalmente en cuenta que muchos centros, cerrados actualmente, abrirán en plazo breve sus puertas al público y que otros han ampliado sustancialmente sus instalaciones.

Esta carencia de personal afecta a todas las categorías profesionales: técnicos, conservadores, restauradores, administrativos y, principalmente, vigilantes; estos últimos, para cumplir el requisito básico de poder mantener los museos abiertos al público.

En las propuestas de aumento de plantilla elaboradas por el Servicio de Museos y Arqueología se contemplan esas necesidades, que deben ser cubiertas en cuanto lo permitan las disponibilidades presupuestarias. En este sentido, la Consejería tiene previsto, en la medida en que lo permiten los Presupuestos, una mejora en la dotación de personal de los museos que gestiona, de modo que se alcance el mínimo necesario, en una primera fase, con la idea de llegar, más adelante, a una situación que se aproxime al grado óptimo.

Dentro de estos objetivos, se contempla, como medida coyuntural, la contratación de profesionales para la realización de trabajos específicos en los museos, con cargo a los convenios que puedan firmarse con el INEM, tal como ha venido ocurriendo a lo largo del pasado año.

Aparte de la gestión normal que asegure el correcto funcionamiento de los museos transferidos en los aspectos básicos, la Consejería contempla el fomento de las actividades culturales en los mismos, potenciando especialmente las de tipo divulgativo y didáctico, que acerquen el museo al gran público, principalmente infantil y juvenil.

Se favorecerá la publicación de guías y catálogos de los museos, que hagan posible el mejor conocimiento y difusión de sus fondos, tal como establece el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del sistema español de museos.

Continuará la labor de restauración de fondos de los museos provinciales y, en la medida que sea posible, trataremos de adquirir nuevas piezas que incrementen las colecciones ya existentes.

Continuará la política de apoyo a los museos eclesiásticos, mediante subvenciones para mejora de equipamiento e instalaciones.

El objetivo prioritario, a corto plazo, es potenciar el funcionamiento de los nueve museos provinciales gestionados directamente por la Comunidad Autónoma, aspecto estrechamente ligado a la culminación, por el Ministerio de Cultura, de los proyectos de obra e instalaciones actualmente en realización, o previstos a realizar en el ámbito de nuestra Comunidad. Más adelante, podría plantearse la creación de otros museos de carácter específico, local o comarcal, y que, ligados en principio a los provinciales, completasen la red de museos de la Comunidad de Castilla y León.

5. Bibliotecas. Bibliotecas públicas del Estado. Estos centros se transfieren a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 3019/83, de veintiuno de diciembre, y por Real Decreto 2791/86, de treinta de diciembre, se dota a la Comunidad de los medios económicos y del personal necesario. El Ministerio de Cultura se reserva, nuevamente, la titularidad de los centros, realizando las inversiones directamente. El funcionamiento ordinario y el personal de estas bibliotecas son competencia de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Salvo honrosas excepciones, las bibliotecas públicas del Estado han sido transferidas a la Comunidad Autónoma con escasos recursos, sobre todo de personal. Existen algunas bibliotecas con plantilla mínima e insuficiente para atender las necesidades del horario deseable de apertura al público.

Por otro lado, algunas de las instalaciones transferidas por el Ministerio de Cultura son deplorables, destacando, en este sentido, Valladolid y Salamanca. Afortunadamente, el Ministerio está construyendo un nuevo edificio para Valladolid, y próximamente iniciará la adaptación para biblioteca de algún edificio noble en Salamanca.

Actuación y prioridades. Primero, dotación gradual de personal necesario a las bibliotecas, de acuerdo con las disponibilidades crediticias. Segundo, contratación del personal necesario para trabajos temporales, mediante el establecimiento de convenios de colaboración entre el INEM y la Junta de Castilla y León. Tercero, presentación, ante el Ministerio de Cultura, de las necesidades de instalaciones de la Comunidad, instando a la rápida ejecución de los edificios necesarios en Valladolid y Salamanca y a la ampliación y mejora de los que necesitan adaptaciones, que son, en este momento, Burgos, Soria, Segovia y Zamora. Cuarto, dotación del material audiovisual y bibliográfico necesario a las bibliotecas transferidas. Quinto, incremento del crédito de actividades de las bibliotecas, sacando el máximo rendimiento de las instalaciones. Sexto, instalación de nuevas secciones en las bibliotecas, préstamo de libros en aquellas

donde no existe, préstamo de material audiovisual, posibilidad de consulta de material informático, etcétera. Sexto, realización de actividades de publicidad y promoción de las bibliotecas públicas de la Comunidad. Séptimo, tratamiento y conservación del patrimonio bibliográfico depositado en estas bibliotecas. Octavo, asistencia a cursos de formación del personal de las bibliotecas. Noveno, especial atención a las secciones de tema local en estas bibliotecas, potenciando su organización. Décimo, creación de una sección de Castilla y León en todas las bibliotecas. Y undécimo, plena integración de estos centros en la red provincial y autonómica de bibliotecas, colaborando con las restantes bibliotecas en sus funciones informativas, educativas y culturales.

Otras actuaciones. Ayudas a las bibliotecas de los centros eclesiásticos, con el fin de preservar y mantener el patrimonio bibliográfico que en ellas se conserva. Establecimiento de un programa de recuperación del patrimonio bibliográfico, iniciando adquisiciones encaminadas a formar el fondo inicial de la futura Biblioteca de Castilla y León. Inicio de las actividades de elaboración del catálogo de bienes integrantes del patrimonio bibliográfico. Creación de bibliotecas escolares piloto en los centros que se determine, de acuerdo con el Ministerio de Educación. Realización de actividades publicitarias y de animación a la lectura. Y, finalmente, redacción de una Ley de Bibliotecas de Castilla y León, que regule la organización y funcionamiento de las bibliotecas regionales, provinciales y municipales, así como de los centros coordinadores, de la cual ya tengo un primer borrador sobre la mesa.

Centros provinciales coordinadores de bibliotecas. Son transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 3528/81, de veintiuno de diciembre. En ellos se establecen programas conjuntos de actuación en materia de bibliotecas por parte de Diputaciones Provinciales y la Junta de Castilla y León. Cada centro provincial está regido por un Patronato, encargado de establecer las líneas generales de política bibliotecaria para la provincia, y la organización y dirección técnica de los centros corresponde a personal técnico cualificado en bibliotecas. De los centros coordinadores dependen técnicamente los servicios bibliotecarios provinciales y municipales.

Actuaciones y prioridades en este campo. Uno, publicación de una normativa adecuada para los patronatos de los centros coordinadores, dotando a estos de personalidad jurídica y de los medios necesarios para hacer funcionar los servicios bibliotecarios de la provincia. Dos, coordinación de los trabajos técnicos de los centros con los de las bibliotecas pú-

blicas del Estado de cada provincia, evitando la duplicidad de trabajos y procurando el intercambio fluido de información entre todos los organismos integrados en la red provincial de bibliotecas. Tres, automatización de la gestión bibliotecaria de los centros coordinadores, utilizando para ello los ordenadores instalados en las bibliotecas públicas. Cuatro, dotación de personal técnico adecuado a los centros coordinadores. Cinco, dotación de locales y medios técnicos adecuados a todos los centros coordinadores, bien dentro de las bibliotecas públicas, o en locales aparte.

Bibliotecas públicas municipales. Aunque dependen directamente de los Ayuntamientos, que son los encargados de hacer frente a los gastos de mantenimiento y personal, la organización técnica depende del centro coordinador, siendo competencia, en definitiva, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Corresponde a esta Consejería, por tanto, la creación de las bibliotecas públicas municipales, así como la aportación del lote inicial de las mismas, que consta de más de cuatro mil volúmenes. Existen en la actualidad ciento ochenta y seis bibliotecas públicas municipales, estando cubiertas las necesidades de los municipios de más de dos mil habitantes. Esta cifra es el mínimo de población que recomiendan las normas internacionales y el sentido común para crear una biblioteca con posibilidades de funcionamiento. En los municipios de menor población hay un alto nivel de posibilidades de que la biblioteca no funcione: falta de presupuestos para personal estable, falta de recursos para mantenimiento, etcétera.

La distribución de las bibliotecas por provincias es la siguiente: Avila, dieciséis; Burgos, veintitrés; León, veintiocho; Palencia, veintidós; Salamanca, treinta; Segovia, catorce; Soria, dieciocho; Valladolid, diecisiete, y Zamora dieciocho. Total: ciento ochenta y seis bibliotecas municipales en la Comunidad. El funcionamiento de estas bibliotecas es muy desigual en todos y cada uno de los casos.

Actuaciones y prioridades. Modernización y adecuación de los locales de las bibliotecas públicas municipales, dotando a los Ayuntamientos de ayudas para la adquisición de mobiliario, equipo de otro tipo, o para la realización de obras de mejora, calefacción, pintura, aislamientos, etcétera. Adquisición de libros, revistas y material audiovisual, modernizando el fondo bibliográfico existente y aumentándolo hasta llegar a los mínimos exigidos. Estudio detallado y diagnóstico de las instalaciones bibliotecarias existentes, planificando, a partir de él, los servicios más idóneos; a tal fin, se está realizando ya un estudio de las bibliotecas de nuestra Comunidad. Divulgación de los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas. Para ello se publicará una guía de las bibliotecas de Casti-

lla y León, dirigida al público de todas las edades y características. Publicación de material audiovisual que dé a conocer los servicios de las bibliotecas públicas. Organización de cursos de formación y actualización del personal de las bibliotecas públicas municipales, mejorando así su nivel técnico. Plena coordinación de las bibliotecas públicas municipales con las actividades de las bibliotecas públicas del Estado de las capitales de provincia y de los centros coordinadores. Y, finalmente, convocatoria de beca de prácticas y de actualización del personal.

Casas municipales de cultura. Para los núcleos de población de mayor número de habitantes, se ha creído conveniente la construcción de casas municipales de cultura de nueva planta, o rehabilitando —siempre que sea posible— un edificio con valor, al menos, ambiental. Las casas de cultura son centros que tratan de servir de núcleo de la actividad cultural de la localidad, e incluso de la comarca. En ellos, en torno al núcleo básico y de actividad permanente de la biblioteca pública, se construyen otras dependencias para usos culturales variados, tales como exposiciones, auditorios, salas de reuniones, seminarios, talleres, etcétera. El plan que actualmente lleva a cabo la Consejería pretende construir una casa de cultura de este tipo en localidades de más de cinco mil habitantes.

Actuaciones y prioridades. Creación de patronatos y puesta en marcha de todas las casas de cultura actualmente existentes. Finalización de las siguientes casas de cultura: Miranda de Ebro, Guardo y Laguna de Duero. Construcción de casas de cultura en las siguientes localidades: Aranda de Duero, Almazán, Béjar, Burgo de Osma, Medina del Campo y Tordesillas. Dotación a las casas de cultura de servicios de audiovisuales, en los que se disponga de la posibilidad de consultar cualquier nuevo registro de información que esté disponible en el mercado. Amueblamiento de las casas de cultura ya construidas, equipándolas de los medios que necesiten. Coordinación de las actividades bibliotecarias y culturales realizadas en todas las casas de cultura de la región. Plena integración de los centros culturales en la población a la que sirven, realizando actividades publicitarias sobre los mismos. Y dotación a las bibliotecas públicas de estos centros con material bibliográfico y audiovisual adecuado y abundante.

Bibliobuses. La experiencia ha venido a demostrar que las bibliotecas públicas no funcionan en municipios con población escasa, por lo que se ha buscado un método que hiciera llegar, gratuitamente, el libro a la población rural más dispersa. La positiva experiencia de las provincias de Zamora y León aconsejaron que este método alternativo fueran los bi-

bliobuses. Los bibliobuses, como Sus Señorías conocen, son bibliotecas móviles, que proporcionan préstamos de libros a quien lo desee, organizando además actividades de animación a la lectura en algunos casos. Cada vehículo visita unas cincuenta localidades, con una periodicidad quincenal. Se ha realizado un esfuerzo notable para poner en marcha, al menos, un bibliobús en cada provincia, mediante convenio con las Diputaciones Provinciales. En él se indican las obligaciones de la Consejería y las obligaciones de la Diputación, y podemos resumir que en el momento actual se encuentran rodando en la Comunidad dos bibliobuses en Avila, dos en Burgos, cuatro en León, dos en Palencia, dos en Salamanca, uno en Segovia, uno en Soria, cuatro en Valladolid y cuatro en Zamora.

El rendimiento de los bibliobuses es óptimo en todas las provincias donde se han puesto en marcha, proporcionando servicios culturales a una población que tradicionalmente estaba abandonada. Por ello, son varias las provincias que han solicitado más bibliobuses.

Actuaciones y prioridades. Plena organización del servicio de bibliobuses en todas las provincias. Puesta en marcha de nuevos vehículos allá donde sea necesario. Realización de actividades complementarias de fomento de la lectura y de animación cultural en los núcleos rurales. Formación y coordinación del personal de los bibliobuses. Elaboración de material audiovisual que permita dar a conocer el servicio de bibliobús. Publicación de material informativo, y dotación bibliográfica abundante que permita mantener al día los libros que ofrecen los distintos bibliobuses.

6. Archivos. Archivos históricos provinciales. Al igual que las bibliotecas públicas de titularidad estatal, fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 3019/83 y 2791/86. También en este caso, el Ministerio de Cultura se reserva la titularidad de los edificios, correspondiendo a la Comunidad el mantenimiento y los gastos de personal. La situación de los edificios transferidos para archivos históricos deja mucho que desear, siendo la única excepción en la Comunidad el archivo de León. Se está construyendo un nuevo archivo en Palencia y está previsto iniciar en este año las obras del archivo de Soria. Los archivos de Avila, Burgos, Segovia y Zamora comparten instalaciones con las bibliotecas públicas, teniendo todos ellos serios problemas de espacio. Prácticamente todos, salvo, quizá, el caso de León, tienen necesidad de aumentar la plantilla de personal.

Actuaciones y prioridades en materia de archivos. Dotación de la plantilla mínima de personal a todos

los centros de forma gradual, conforme lo permitan los presupuestos. Realización de trabajos concretos, mediante contrataciones temporales en el marco de los convenios INEM-Junta de Castilla y León. Equipamiento de los archivos, dotándoles de material de reprografía, microfilm, informática, etcétera, que necesiten. Difusión de los fondos y servicios que ofrecen los archivos, dando a conocer sus posibilidades a todos los interesados en la consulta. Incremento de los fondos de los archivos, dando normas precisas de transferencia de documentación desde las oficinas administrativas. Establecimiento de los archivos históricos provinciales como archivos intermedios provinciales de la Administración de Castilla y León. Coordinación de los archivos históricos con los centros de investigación y con los restantes archivos de la Comunidad Autónoma. Y, finalmente, realización de actividades educativas y culturales que divulguen los fondos de los archivos.

Otras actuaciones previstas en este campo son las siguientes. En primer lugar, y como importante, la preparación de un Proyecto de Ley de Archivos de Castilla y León, estableciendo las líneas fundamentales de organización y funcionamiento de todos los depósitos de patrimonio documental de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, la convocatoria de ayudas para los archivos eclesiásticos, potenciando su apertura al público y la presentación del importante depósito documental que encierran. En tercer lugar, la elaboración, en colaboración con el Ministerio de Cultura, del censo-guía de los archivos de la Comunidad Autónoma. Y, finalmente, la publicación de guías de los principales archivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con esto concluyo la información que Sus Señorías me habían requerido, y quedo, por supuesto, a su disposición para, en la medida de lo posible, aclarar las posibles lagunas que en mi comparecencia hayan podido aparecer. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. A continuación se va a suspender la sesión por un tiempo de veinte minutos, que previamente se ha pactado con los Portavoces. Se suspende.

(Se suspende la sesión durante veinte minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se reanuda la sesión, señores Procuradores. Para proceder a formulación de preguntas, en ausencia del representante del Grupo Parlamentario del PDP, tiene la palabra el señor San Martín del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, el Grupo del CDS quiere agradecer al señor Consejero su asistencia, su presencia y la relación de datos que nos ha facilitado. En líneas generales, nos ha enumerado una serie de datos, en este sentido, de sus prioridades de actuación de la Consejería, pero echamos un poco en falta la concreción, o sea, un calendario de fechas de logros. Hay dos puntos que son muy importantes y estamos de acuerdo con él, en la descentralización de actividades y en la colaboración o coordinación con el resto de entidades de la Comunidad. Por lo tanto, simplemente, decirle que estamos de acuerdo y que esperamos se cumpla esa colaboración y descentralización.

Si pasamos ya a temas un poco concretos de lo que ha enumerado sobre promoción cultural, quería... respecto al teatro ha dicho que ha habido once grupos en lo que habló respecto a actividades del cuarto trimestre del ochenta y siete; once grupos que hicieron treinta y tres actuaciones, con un importe de 15.000.000. Entonces, sale cada actuación por medio millón, casi medio millón. No sé, nos sale un poco a ojo..., de ojo esa cifra, que parece discrepa con un presupuesto para la cultura tradicional de 2.800.000 pesetas como total.

Sobre las subvenciones a las salas cinematográficas nos gustaría saber cómo va a continuar esa política de subvenciones, de ayuda; nos gustaría saber qué criterios se van a seguir para dar esas ayudas.

Pasando ya, dentro de la promoción cultural, a los objetivos del año ochenta y ocho, va a salir una Orden, nos ha dicho, de 45.000.000 para ayudas o subvenciones a los grupos y asociaciones culturales. En este sentido, simplemente, el CDS tiene que decir que nos gustaría un mayor presupuesto; lo que sí le pediríamos al Consejero es un control sobre esas ayudas, porque sabemos —y él también lo sabe— que en algunos locales un poco ahí se hacen semanas culturales o asociaciones un poco fantasmas.

Respecto a la Orquesta «Ciudad de Valladolid» nos gustaría saber, como ahora se llama... Es que ha dicho, lógicamente, la Orquesta «Ciudad de Valladolid», y al final dijo Orquesta Sinfónica de Castilla y León; entonces, nos gustaría saber, si se llama Orquesta Sinfónica «Ciudad de Valladolid», el presupuesto cómo se distribuye, porque estamos de acuerdo y nos parece fenomenal que se programen actuaciones en las ocho provincias —creo que son treinta y dos conciertos—; pero la colaboración ahí, si entra también la Diputación de Valladolid o solamente el Ayuntamiento, y cómo se financia y qué perspectivas

hay de futuro: si eso se va a convertir o se va a generar en la Orquesta Sinfónica de la Comunidad. O sea, el proyecto en ese sentido.

Respecto al Quinto Centenario, sí nos ha detallado congresos, publicaciones, restauraciones; era si podía detallar un poco más en alguna opción concreta, porque ha dicho que era de congresos, publicaciones, restauraciones...

Respecto a la promoción cultural en zonas desatendidas, nos ha hablado de la ribera del Duero, que tiene un presupuesto de 20.000.000, y la zona de Ancares que está un poco, parece ser, más en proyecto. Quería saber si se van a ampliar esas zonas o... esas zonas a otras de la Comunidad.

Pasando ya de promoción cultural a patrimonio, la idea general que parece que ha dado es que es un poco la política continuista, es decir, lo que se ha hecho en el cuarto trimestre, pues, continuar con ella durante este año. Nos ha hablado de acabar los expedientes, es decir, agilizar las Comisiones de Patrimonio, pero nos gustaría saber si... cuántas veces se han reunido y si hay un calendario previsto en este tipo de... Sí, las reuniones de las Comisiones de Patrimonio: ¿se han reunido?, ¿qué calendario hay? O sea, ¿se va a agilizar?, ¿en qué sentido? Si prácticamente no ha habido reuniones, entonces, cómo se va a agilizar esta cuestión.

En varias oportunidades ha hablado de la colaboración —nos parece bien— con la Iglesia para subvencionar los bienes y los archivos eclesiásticos, pero creemos que también se debería llegar con este estamento a articular o garantizar, por lo menos, el acceso a los mismos, dado que en algunos sitios hay muchos problemas para acceder a estos bienes o a que faciliten algunos datos de dichos archivos.

Respecto a los museos provinciales, tiene razón el señor Consejero en quejarse del Ministerio. Hay muchos que están cerrados; ha dado unas razones. No le he oído hablar en concreto del de Zamora, que lleva mucho tiempo preparándose y no se abre. Si podía dar también algún calendario de apertura en alguna provincia, si es posible.

Y sobre los bibliobuses, yo quería pedirle..., bueno, ya ha dicho su opinión que es óptima. Yo es que, no sé, dudo un poco de eso. Yo quería saber si hay comprobación de los datos estadísticos que pueden facilitar este sistema de poner a disposición de las poblaciones pequeñas los medios de las bibliotecas.

Bien, y nada más. Agradecerle la presencia, los datos y que esperamos y tomamos nota para ver el grado de cumplimiento posterior de las actuaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, decir que en la comparecencia del señor Consejero en el mes de octubre, cuando nos expuso su programa, el Grupo Socialista dijo que iba a hacer un seguimiento de dicho programa y, por eso, ésa es una de las razones por las cuales nosotros hemos pedido esta comparecencia y pediremos próximas. También afirmábamos allí que el programa expuesto por el señor Consejero coincidía, en líneas generales, con el programa desarrollado a lo largo de la última Legislatura por la anterior Junta, y después de esta intervención, pues, seguimos afirmando esa postura, seguimos pensando que coincide en gran medida. Y, sobre todo, coincide en el aspecto de patrimonio, y tenemos que reconocer que aquí lo están haciendo bien, que apoyamos, en general, la línea de actuación y que nos ofrecemos, ofrecemos nuestra colaboración en este tema. Pero nos preocupan dos aspectos. Uno es la actuación de determinados ayuntamientos de su mismo Grupo; últimamente hemos asistido a algunas declaraciones de algún alcalde lamentables, que nos parece que entran en contradicción con la labor que está desarrollando la Junta de apoyo al patrimonio. Y, por otro lado, la coordinación entre las Direcciones Generales de Patrimonio y Vivienda y Urbanismo, que, según nuestras noticias, no están funcionando demasiado bien; nos gustaría que también esta coordinación fueran ustedes capaces de llevarla a cabo.

Después también quería una pequeña aclaración. En el programa que usted nos expuso en el mes de octubre, como decía antes, hablaba de la promoción pedagógica del patrimonio y hacía referencia a visitas de escolares y tal. Nos gustaría que nos aclarara un poco más este tema, si se está haciendo algo en este sentido, que nos parece importante.

En el tema de Museos, Archivos y Bibliotecas, el señor Consejero se ha lamentado de que las transferencias fueron deficientes por escasez de personal y de locales. Nosotros estamos de acuerdo con eso, pero aquí queremos recordarle que, cuando se hicieron las transferencias también en el tema de patrimonio, la situación era semejante y la anterior Junta fue capaz de poner en marcha y de mejorar aquellas condiciones, y quizá una de las razones por las cuales el

tema de patrimonio está funcionando bien sea porque la anterior Junta supo sentar las bases para que esto funcione. Y nosotros apoyamos también todas las gestiones que haga la Junta ante el Ministerio de Cultura para que estos temas se resuelvan, las apoyamos decididamente y ofrecemos nuestra colaboración en este sentido.

Yo aquí quería hacerle una pregunta. Usted en su programa de actuación habló de la promulgación de la Ley de Museos, Archivos y Bibliotecas; nos gustaría saber cómo está el tema este de la Ley.

Por lo que respecta al tema de Bibliotecas, sobre todo al libro, allí, en el programa que usted nos expuso, hacía referencia al apoyo a la labor editorial, a la promoción del libro, a fomento y animación de la lectura, a la realización de campañas que abarquen distintos ámbitos: infantil, adulto, etcétera, tercera edad; a la presencia del libro en la calle, mediante ferias y días del libro, y a lo mejor yo en la actuación... esta actuación, nos parece que sobre este tema no se está haciendo mucho, no se está haciendo mucho. Nos gustaría que nos lo explicara más.

En cuanto al tema de la centralización de las publicaciones de la Junta, que ustedes hablaban también que iban a centralizar las publicaciones de la Junta, yo no sé cómo está funcionando esto; es decir, si verdaderamente esta centralización hace que las publicaciones de la Junta funcionen mejor, qué tipo de publicaciones. Lo que sí es verdad es que los Procuradores no recibimos mucha información de este tipo ni ninguna de estas publicaciones, que a veces sería interesante recibir alguna de estas publicaciones. Y yo aprovecho ya la oportunidad para decirle que la revista —aunque no tiene que ver con la materia que hoy tratamos aquí, pero sí con su Consejería y con la Comisión de Cultura—, que en concreto, la revista *Relevo* que publica la Dirección de..., nos gustaría, por lo menos a mí personalmente, recibirla como Procurador, y las demás publicaciones que haga la Junta sería interesante recibirlas

En el tema de promoción cultural no he oído nada sobre la puesta en marcha de los Consejos Asesores a que hacía referencia usted en el programa de Octubre. Me gustaría también que nos dijera algo.

Y he oído una palabra que, de verdad, no me gusta mucho oír, porque tampoco sé exactamente qué es lo que significa y que en la anterior Legislatura el Grupo Popular la utilizó mucho diciendo que si la cultura era dirigista y tal; hoy se la ha vuelto a oír a usted como diciendo que, en fin, que la promoción cultural que ustedes hacen no es dirigista y tal. Yo

creo que la anterior Junta no llevó a cabo ninguna promoción cultural dirigista y me gustaría que me explicara exactamente qué entiende usted por cultura dirigista. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Procurador don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser muy breve. Simplemente, quería felicitar al señor Consejero por la completa y minuciosa y detallada exposición que nos ha hecho; agradecerle esta información a la Comisión, resaltando que está plenamente en línea con otras comparencias que ha tenido en la Comisión y que está en línea con el programa que se había esbozado al comienzo de la Legislatura. Por tanto, simplemente, felicitarle por algunos logros que empiezan a aparecer por ahí y animarle a que siga trabajando con el mismo espíritu en el desarrollo de su programa. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Paso a contestar ordenadamente a los tres Portavoces.

El representante del Centro Democrático y Social dice que echa de menos concreciones en el tema de fechas, fundamentalmente, y en algunos logros. Bueno, evidentemente, de la propia filosofía del esquema planteado difícilmente se pueden concretar muchas fechas. Yo lo que sí puedo comprometerme, y me he comprometido y vengo cumpliendo mis compromisos, es a que las Ordenes de convocatoria aparezcan en tiempo y forma; en que se agilice al máximo el pago de las subvenciones y, en su medida, de las certificaciones de obras; en que se adjudiquen las obras; en que se haga una vigilancia estrecha para que aquello se cumpla. Pero, evidentemente, no está en manos del Consejero, pues, tener la garantía de que determinada obra o determinada actuación se va a resolver en una fecha prevista. Todo lo que sea patrimonio puedo garantizarle que las convocatorias salen, que las obras se adjudican, que se agiliza al máximo, pero, claro, luego hay un montón de imponderables, desde quiebras de empresas, abandonos, etcétera. Lo que sí estamos haciendo —y en mi exposición creo que ha quedado claro—, justamente, empezar a rescindir contratos de quienes no estén cumpliendo lo pactado. Entonces, en ese sentido, es difícil cerrar fechas.

De la misma forma, en promoción cultural, si justamente lo que estamos tratando es de... —y luego aclararé lo de la cultura dirigista— de que sean los Ayuntamientos, las Asociaciones Culturales o las Entidades las que promuevan su propia cultura, entonces nosotros lo que vamos a decirles: mire usted, tenemos tanto dinero para esto; ustedes presentan los programas, se los subvencionamos. Pero ya la actuación concreta de un grupo concreto y en una fecha concreta se escapa a las atribuciones del Consejero. O sea, que, en ese sentido, es difícil precisar. En cuanto a convocatorias, agilización de trámites, pagos y seguimiento, toda la agilidad posible desde la Consejería. En cuanto a cerrar fechas concretas de actuación en muy distintos campos, se escapa, realmente, a las posibilidades del Consejero. Pero sí le garantizo que aquellos que no cumplan los plazos a los que se comprometen se les corta la subvención y, desde luego, se procede a la rescisión inmediata del contrato, de la subvención o del convenio. Yo no sé si con eso le... En concreto, las fechas de los Congresos, pues alguno podría entrar si quiere en precisión; lo que ocurre que muchas de estas fechas luego hay que negociarlas con otras partes. Entonces, yo podría decirle de la reunión del Quinto Centenario las fechas que se han barajado, pero que no están absolutamente cerradas, que posiblemente fuera en septiembre, octubre del ochenta y ocho el Congreso de Defensa de... en relación... economía y defensa en relación con América. Luego hay otra serie de actuaciones que no son específicas de la Consejería, sino que son convenios, bien con Diputaciones, bien con Ayuntamientos, bien con otras Comunidades Autónomas o con la Administración Central. Entonces no estamos en condiciones de imponer la fecha; nosotros sugerimos y negociamos, porque tampoco es un problema de cerrarse en banda. Entonces, en este sentido, insisto, es difícil concretar las fechas, porque no son potestativas nuestras al decir tal cosa o tal otra. Está claro que los conciertos de Semana Santa son en Semana Santa o los de Navidad en Navidad; pero ya el programa exactamente, la actuación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León «Ciudad de Valladolid», que es como se llama..., o, por lo menos, cada vez que el Ayuntamiento de Valladolid se dirige a este Consejero pidiéndole dinero la llama así; también es verdad que me consta que en alguna publicidad sólo aparecía como Orquesta Ciudad de Valladolid. Ahora, el hecho cierto es que casi siempre figura Orquesta Sinfónica de Castilla y León, entre comillas «Ciudad de Valladolid». Con eso contesto a parte de... a otra de sus preguntas. Entonces, no estamos en posibilidades de decir nosotros cuál va a ser la actuación. Lo que pretendemos es, justamente, crear ese patronato, esa asociación o esa entidad con la personalidad jurídica que decida el plan de actuaciones de la Orquesta en toda la Comunidad.

Dice que está de acuerdo con nuestro criterio de descentralización. Me parece absolutamente consecuente, y veremos si conseguimos la colaboración de todas las Entidades para que se realice con el máximo... con la máxima agilidad. Yo puedo decirle a Su Señoría que nuestro interés en agilizar pagos es de tal calibre que hace ocho o diez días este Consejero ha dirigido un escrito a un montón de alcaldes de nuestra Comunidad suplicándoles que me faciliten los datos necesarios para poderles pagar lo que les debe. Porque hay muchos Ayuntamientos incapaces —por las razones que sean, que no es el momento de juzgar— de poder justificar una primera parte de subvención para poderles dar la segunda. En este momento la Consejería debe dinero, fundamentalmente de los años ochenta y seis ochenta y siete, pero no lo puede pagar porque hay unos mínimos requisitos que no cumplen las Entidades Locales.

Sigo adelante con... entramos en el tema de la promoción cultural, y hace una referencia expresa a la actuación de once grupos de teatro con treinta y tres actuaciones y un presupuesto global de 15.000.000 de pesetas. Efectivamente esto es así, pero hay que entender que esos 15.000.000 de pesetas del presupuesto de las treinta y tres actuaciones no es tan sencillo como dividirlo entre treinta y tres actuaciones, tocan a tanto, sino que, primero, el caché de los distintos grupos que actúan no es igual, porque, evidentemente, hay unas cualificaciones técnicas que hacen que unos grupos cobren más que otros. Pero es que, además, hay que tener en cuenta que en ese presupuesto está incluido, no sólo el caché de los grupos, sino además un programa que se editó por la Consejería con todas las actuaciones previstas, con lo cual se logra un doble... o se pretendía una doble finalidad: primero, el que el programa... la gente tuviera acceso a las actuaciones que se iban a hacer, y después el dar una difusión de los grupos teatrales que había en la Comunidad, o al menos de once grupos teatrales de cierto peso en la Comunidad. En segundo lugar, va incluida la publicidad en prensa y medios de comunicación para anunciar el grupo o la actuación cultural en concreto. En tercer lugar, el alquiler de los locales y el pago de los impuestos que supone alquilar la sala. Es decir, que son 15.000.000, lo cual no quiere decir que cada grupo haya cobrado esa cantidad. Pero, vamos, en cualquier caso, a disposición de Su Señoría..., en la Jefatura de Servicio de mi Consejería tiene a su disposición, absolutamente pormenorizada, la inversión de ese capítulo concreto.

Las salas de cine, los criterios que vamos a seguir. Hay una Comisión... en este momento no tengo aquí los datos; yo no sé..., el Director General lo tendrá.

Yo desde luego no tengo los datos de la Comisión que atribuía las salas de cines. Su Señoría sabe que este Consejero firmó la adjudicación de los 9.000.000 de subvenciones a salas de cine que se habían convocado en el... en la Legislatura o en la etapa anterior, y se hacen con criterios absolutamente objetivos y, además, tratando de dispersar geográficamente. Pero, vamos, tampoco tengo inconveniente en enseñarle, exactamente, los criterios seguidos en la adjudicación anterior, como no lo tendré en su día en enseñarle los criterios con los que se concedan las subvenciones que se convocan en este momento. Hay una transparencia absoluta en el criterio de subvenciones desde el primer momento.

Me sugiere la conveniencia de que hagamos un control en las subvenciones concedidas a asociaciones culturales. Tan absolutamente estamos de acuerdo, que una buena parte, la mayor parte de las subvenciones van a ir encaminadas, no a la asociación como tal, sino a programas de actividad concreta presentados por las asociaciones. Estoy de acuerdo con Su Señoría que muchas veces la justificación de fondos de asociaciones culturales, pues, luego en la realidad se ajustaba poco al fin primordial. Entonces, en este sentido, nosotros vamos a apretar un poco más y, desde luego, vamos a seguir, de forma absolutamente rigurosa, que el programa que se subvenciona es el programa que se cumple. Y, desde luego, como se entrega por distintos plazos, el que no justifique adecuadamente el primer plazo no va a cobrar el segundo, y justamente esta mañana, le puedo anticipar a Su Señoría que, despachando con el Director General, he anulado varias subvenciones que no habían justificado en tiempo y forma la primera parte de la subvención. O sea que, en ese sentido, puede Su Señoría tener absoluta tranquilidad porque el control va a ser extremadamente riguroso.

El tema de la Orquesta creo que ya le he contestado en parte. La Orquesta Ciudad de Valladolid apareció como tal en sus inicios creada por el Ayuntamiento de Valladolid; posteriormente en los carteles publicitarios aparece «Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid», desde luego en los escritos que se le dirigen al Consejero siempre vienen con esta denominación. Saben que es un problema que yo vengo planteando reiteradamente en esta Cámara. Hemos establecido los primeros contactos con el Ayuntamiento de Valladolid. He hecho referencias a dos Instituciones (Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de León), y estamos en el estudio de la fórmula jurídica, y espero que la semana próxima haya contactos mucho más formales con el Ayuntamiento, y con una invitación expresa a cuantas entidades quieran integrarse. Y, lógicamente, en función

de la participación de la actividad, pues luego... perdón, de la participación en la financiación, se participará en el disfrute de la actividad. Los Ayuntamientos o las grandes Diputaciones y la Junta, pues, decidirán. A lo mejor hay pequeños Ayuntamientos donde hay que desplazar, bien la orquesta al completo, o determinados grupos de cuartetos de cuerda o de lo que fuere de la Orquesta, para que disfrute toda la Comunidad de una Orquesta que yo entiendo subvenciona toda la Comunidad.

Me dice que si podemos detallar un poco más en lo del Quinto Centenario. En parte ya le he contestado antes en cuanto al Congreso de Defensa. En cuanto al libro al que he hecho referencia, está ya prácticamente en marcha. Tenemos una exposición... tengo aquí una carpeta dedicada expresamente al Quinto Centenario. Yo lógicamente he querido abreviar un poco, abreviar un poco la actuación; por ejemplo, yo puedo decirle que tenemos una exposición de arquitectura popular en el Caribe, que está almacenada en Palencia desde hace tiempo y que la vamos a poner a circular por toda la Comunidad de forma inmediata. En cualquier caso, el haber una Comisión que va a decidir el programa de actuaciones, yo le he dicho... tengo la agenda aquí, le puedo precisar exactamente el día en el que se va a reunir la Comisión Permanente, que es la que decidirá. Exactamente, el día veinticinco de marzo, viernes, a las doce de la mañana, está prevista la reunión, la segunda reunión en este período de la Comisión Permanente para cerrar una primera parte del programa. Ya le digo que el programa no es un programa absolutamente cerrado, porque, evidentemente, otra cosa que pretendemos es aprovechar, en la medida de lo posible, actuaciones que programa la Comisión Nacional Quinto Centenario y que hasta el momento, por las razones que sean, no han llegado a la Comunidad. Nosotros pretendemos aprovechar actuaciones montadas en Madrid que puedan desplazarse a nuestra Comunidad, con lo cual el costo espero que sea menor.

La posibilidad de ampliar esas actuaciones específicas de promoción socio-cultural en zonas desasistidas no es algo que en este momento tengamos planteado, porque ahí, una vez más, tenemos un problema de convenio con el Gobierno de la Nación. Hemos suscrito la primera parte... el primer convenio; estamos negociando el segundo, y en principio no es voluntad, ni del Ministerio de Cultura por un lado, ni en principio de la propia Consejería, ampliarlo más, hasta comprobar el rendimiento que sacamos a estos dos programas. Pero, ya digo, no sólo sería un problema de voluntad nuestra, sino del Ministerio de Cultura, de la Dirección General correspondiente.

Y entramos en la última parte de sus comentarios, que hacen referencia al patrimonio. Primero, política continuista, comentario que se hace después también por el Grupo Socialista. Parece evidente que una actuación absolutamente continuista, sea cual fuere el Gobierno de esta Comunidad, es el restaurar los monumentos. Y hay que restaurar los monumentos y hay un orden de prioridades puramente técnico que hay que respetar. Hay actuaciones de urgencia que hay que obtener, que hay que realizar de forma inmediata porque, si no, se nos puede venir el edificio encima; entonces, en el orden de prioridades que he señalado, puede coincidir..., no lo hace exactamente, pero sí sustancialmente, con el orden de prioridades que tenía el Gobierno anterior y con cualquier orden de prioridades puramente lógico. Cuando yo aparecí por primera vez en esta Consejería, en esta sala, al hacerme cargo de la Consejería, pues, efectivamente, se dijo que si iba a seguir una política continuista; por otro lado se pensaba que íbamos a hacer tabla rasa de todo. Bueno, pues ni hemos hecho tabla rasa, ni de programas, ni mucho menos de personas, sino que hemos respetado escrupulosamente a las personas fundamentalmente donde estaban, y las que han cambiado han sido simplemente por razones puramente técnicas y la inmensa mayoría de ellas a voluntad propia; entonces, hemos sido exquisitamente respetuosos con muchas cosas. Entonces lo que estaba bien de los programas anteriores, lo dije aquel día y lo repito aquí y cuantas veces y donde haga falta, que no lo vamos a echar abajo por el hecho de que lo hubiera puesto en marcha un Gobierno Socialista; sería absolutamente lamentable. Entonces, aquello que puso en marcha el Gobierno anterior en restauraciones patrimoniales y que estaba bien puesto lo estamos manteniendo. También he hecho referencia a que hay algunos estudios que estaban en nuestra opinión sobredimensionados; otros, por el contrario, que estaban muy minorados y que estamos adecuando a lo que nosotros creemos que debe ser el criterio de actuación. Pero no se trata de una política absolutamente rupturista ni absolutamente continuista; se trata, simplemente, o por lo menos pretendemos de que se trate, de una actuación puramente lógica. Porque, claro, no creo que tampoco hubiera una política absolutamente rupturista entre lo que hizo el Gobierno anterior con las transferencias que le mandó el Ministerio de Cultura. Se estaban restaurando la Catedral de Burgos o de León y dijo: bueno, porque lo manda el Ministerio de Cultura no lo vamos a parar. Pues evidentemente que no, porque hay cosas que son de pura lógica, que deben ir por encima —pienso yo— del color político de la alternancia en el Gobierno.

Hace una referencia expresa a las reuniones de patrimonio y el calendario. La Ley señala que las Comisiones de Patrimonio deben reunirse una vez al mes. En este momento yo creo que están todas... Ha habido un período al principio, inicialmente, por la readaptación a las nuevas estructuras, un cierto período de enlentecimiento que no hay por qué ocultar, pero creo que en este momento funcionan todas con una periodicidad incluso superior a la que marca la Ley, y desde luego con una agilidad en los trámites que es bastante superior a la que existía antes. Quizás lo primero que hay que hacer es recuperar el tiempo perdido —y cuando hay que entonar el «*mea culpa*» sabe Su Señoría que lo hago sin ningún recato—, y entonces ha habido unos primeros meses de adaptación a las nuevas estructuras que han podido suponer un cierto enlentecimiento, pero que yo le garantizo que está prácticamente recuperado en el momento actual. Y agilizar, pues, agilizando un montón de trámites, reduciéndolos al mínimo, teniendo equipos que estudien, cosa que antes..., los arqueólogos se han incorporado últimamente, es decir, tratando precisamente de agilizar el funcionamiento de las Comisiones de Patrimonio, que, en cualquier caso, son Comisiones eminentemente técnicas y no políticas y pienso que así deben seguir siendo.

Hace Su Señoría una referencia expresa a la colaboración con la Iglesia; dice que le parece muy bien, pero que, al mismo tiempo, hay que facilitar el acceso de los ciudadanos a esos bienes. Si Su Señoría ha seguido la exposición que he hecho, creo que he hecho referencia expresa a que vamos a rehabilitar y a tratar de facilitar al mismo tiempo el acceso de los ciudadanos a esos bienes; está en el texto y espero que aparezca así —como no puede ser por menos— en el Diario de Sesiones.

Los Museos. Que si no facilitamos el acceso de los jóvenes o de los niños, o de la población en general a los Museos. Creo que he hecho una referencia bastante detallada. Tengo aquí una referencia: Museos, y si tienen acceso o no a él; yo eso es lo que he tomado, quizás no bien tomado, he hecho una referencia. En cualquier caso, el tema de los Museos, aparte de su situación... Y ahí sí que no puedo dar plazos. Me dice Su Señoría: bueno, y ¿cuándo se van a terminar los Museos? Yo tengo que trasladar la pregunta al Ministerio de Cultura, que es el responsable, para bien o para mal, de que se terminen o no se terminen, y yo le garantizo que el Director General, pues, con una periodicidad no superior a los quince días, insta al Ministerio de Cultura sobre la situación de Museos, Archivos y Bibliotecas en nuestra Comunidad. Se está trabajando intensamente; parece que hay visos de que, efectivamente, se dé un empujón en

las próximas fechas a alguno de los Museos y alguna de las Bibliotecas, pero esto es responsabilidad del Ministerio de Cultura y no de esta Consejería.

En cuanto a la adaptación de plantillas, pues, hay una posibilidad presupuestaria de ir ampliando a un mínimo, y, evidentemente, lo que no podemos tener un Museo abierto, como el que he hecho referencia antes, donde la dotación de personal es prácticamente nula, porque, por lo menos, vamos a tenerlo cerrado para que no se lleve y no se deteriore lo que hay dentro; es así de triste, pero es así de necesario.

Una pregunta concreta con respecto al Museo de Zamora me ha hecho Su Señoría, sobre el calendario de Zamora. Las obras del Museo de Zamora se iniciaron —como Su Señoría sabe— en mil novecientos ochenta. Están sin terminar, y la responsabilidad de que no se hayan terminado es competencia exclusiva del Ministerio de Cultura; no estoy en condiciones de poderle contestar. Yo lo más que puedo hacer es recabar del Ministerio de Cultura información al respecto, a ver si nos puede decir cuándo entra en su calendario de previsiones la finalización de las obras en el Ministerio de Cultura. No obstante, y si la Presidencia lo admite y ustedes están de acuerdo, al terminar mi exposición, quizás el Director General pueda concretar algo más alguna de estas respuestas a las que yo voy haciendo referencia en mi intervención.

Y finalmente, sobre los Bibliobuses, que parece que Su Señoría tiene una cierta duda sobre su utilidad o no. Bueno, quizás porque han empezado a funcionar tarde. He dicho que estaban todos rodando; tengo que matizar: hay algunos que están todavía en talleres porque venían sin dirección asistida, había un problema técnico, y algunas Diputaciones han preferido, según se los hemos dado, llevarlos a talleres a cambiarles el sistema de dirección. Nosotros creemos y, desde luego, las referencias que se nos dan desde todos los sitios es que son realmente eficaces; por eso los mantenemos, no por puro continuismo. Tenga Su Señoría por seguro que, si estuviéramos convencidos de que no funcionaban, no había puesto en marcha más de la mitad que se han puesto en la última parte del año anterior, porque estaban —como usted sabe— pagados, dotados y sin funcionar. Y yo en este momento no tengo aquí las estadísticas de préstamos de libros y de las acciones, pero no tengo inconveniente, y tomo nota para facilitarle una relación todo lo exacta posible de los datos que tenemos sobre Bibliobuses en el servicio de la Consejería.

Yo creo que con eso he contestado, prácticamente, a todas las cuestiones que me ha planteado el Portavoz del CDS.

Y al señor Sánchez Iñigo, Portavoz del Partido Socialista, voy a tratar también de contestarle, en la medida de mis fuerzas —que no son muchas, precisamente, en este momento— las dudas que me plantea. Dice..., justifica su petición de comparecencia diciendo que en su día ya lo anunció; me parece absolutamente coherente, y, por eso, no simplemente he expuesto lo que voy a hacer, sino que he pretendido dar cuentas de lo que me comprometí a hacer en mi primera comparecencia. Entonces, estamos absolutamente de acuerdo de que ésa es la misión de las Cortes, y yo no tengo ningún inconveniente, porque no en balde también soy Procurador, en asumirla como tal.

Señala que hay una sustancial coincidencia entre nuestro Programa y el que se hacía desde el Gobierno anterior, y en esto parece que, en parte, coincide con lo que se decía por el Portavoz del CDS. Bueno, yo creo que ya he tratado de precisar. Hay parte en la que creo que hay una cierta línea coincidente con la anterior, fundamentalmente en el tema de restauraciones, con matizaciones, pero creo que es la misma que el Gobierno anterior a su vez siguió con el Ministerio de Cultura y es la que seguirá mientras tengamos los Monumentos que tenemos y los pocos presupuestos que tenemos. Hay que establecer un orden de prioridades y, en función de eso, tratar de actuar. Donde yo sí creo que hay una variable diferencia con la anterior es que desde la Consejería no vamos a programar estivales o actuaciones de promoción cultural directa —cosa que sí se hacía en los gobiernos anteriores, ahí hay una clara ruptura—, sino que, por el contrario, lo que vamos a hacer es patrocinar aquellas actuaciones que deseen los Ayuntamientos, o que las Diputaciones deseen para los Ayuntamientos menores, que entendemos son los que están mucho más cerca del administrado que la propia Administración Autonómica. Entonces, ahí sí hay una variante notable. De la misma forma que en las subvenciones vamos a hacer más incidencia en la subvención de programaciones concretas que no en subvenciones abstractas a las asociaciones. Ahí creo que hay una diferencia notable, que Su Señoría podrá compartir o no, pero que, evidentemente, es nuestra responsabilidad tomar esa decisión y, en ese sentido, la hemos tomado. Admito, pues, lo del continuismo, con reservas, en el tema de patrimonio, y lo de no ruptura —porque tampoco debe hablarse de ruptura—, pero sí, desde luego, de actuación diferente de la que se seguía en el equipo anterior. Insisto, no vamos a hacer programaciones de estivalias, ni promociones de empresas concretas, sino tratar de colaborar con las entidades en sus programaciones.

Ha hecho después una referencia a que aplaude nuestra actuación en el tema del patrimonio. Dice que lo estamos haciendo muy bien, y yo le agradezco su felicitación. Pero, al mismo tiempo, hace un advertencia de que hay determinados alcaldes y Ayuntamientos de mi Grupo que tienen una actuación que no es consecuente con la actuación que llevamos desde la Consejería. Yo desconozco exactamente qué alcalde de Alianza Popular ha hecho ese tipo de expresión. En cualquier caso, yo, como Consejero, no tengo por qué asumir al cien por cien; aún en en supuesto de que un alcalde de Alianza Popular haga un tipo de determinación, él es muy responsable de hacer la declaración que quiera y yo de seguir la actuación que me marca mi Grupo, que no es precisamente el Ayuntamiento, sea de la provincia que sea, o sea de la localidad que sea, o de la capital de provincia o de la localidad que fuera. Entonces, ya digo, desconozco esas declaraciones de alcaldes de Alianza Popular en el sentido del patrimonio. No sé, a lo mejor hay algún otro alcalde independiente que tiene sus ideas personales que yo no voy a entrar a cuestionar.

Insiste en la conveniencia de una coordinación con las Direcciones Generales..., entre la Dirección General de Patrimonio y la de Vivienda y Urbanismo; estoy absolutamente de acuerdo, y yo le garantizo a Su Señoría que, mucho antes de que lo planteara en esta sala, lo he planteado yo donde tenía que plantearlo, y esa coordinación está ya en marcha. Efectivamente, ha habido una etapa, y ha habido, quizás, incluso alguna declaración no afortunada, pero en este momento ese tema está absolutamente solventado, porque tenga Su Señoría la absoluta seguridad que detecté el fallo, el error, o como quiera usted llamarlo, en su momento, y actué de forma inmediata para solventarlo. Entonces, en este momento existe una coordinación entre ambas Direcciones Generales.

Y, finalmente, en cuanto a las visitas de escolares, qué es lo que se está haciendo. Hay un programa de Ordenes Ministeriales..., perdón, de Ordenes de la Consejería, un paquete de Ordenes que están remitidas al Boletín, pendiente de salir, sobre actuaciones a nivel escolar, facilitando el acceso de los escolares, o actividades escolares diversas. No obstante, es un tema que todavía no está absolutamente madurado; todavía queda bastante que hacer en ese tema y estamos trabajando en ello. Pero, vamos, hay actuaciones concretas a nivel escolar, aún a sabiendas de que la competencia de la formación de los escolares en su integridad, excepción hecha del deporte escolar en su organización, que no en su dotación física, es competencia del Gobierno de la Nación y no de la Consejería. No obstante, nosotros estamos tratando de ac-

tuar de forma progresiva en los centros escolares, ya digo que con todas las reservas que conlleva.

Pasa después a Museos, Archivos y Bibliotecas, y hace una afirmación de que, efectivamente, son deficitarios, igual que deficitario se adquirió el Patrimonio, y yo creo que son distintos. El Patrimonio se transfiere, y ahí está transferido, y de Archivos, Bibliotecas y Museos se transfiere el personal y el mantenimiento, pero se queda con la titularidad del medio. Entonces, no es un tema que sea equiparable —además, es a través de convenios—, entonces, yo creo que no son términos absolutamente iguales. Una cosa es que digan: «su responsabilidad es el Patrimonio, y es suyo, para bien o para mal, y usted tendrá que actuar sobre ello», y otra cosa es: «la Biblioteca sigue siendo mía, el Museo sigue siendo mío, o el Archivo sigue siendo mío; ahí le mando a usted tres funcionarios y haga usted que funcione con esos funcionarios y con esos medios». Entonces, el esfuerzo que estamos haciendo, y que vamos a incrementar, es notable. No obstante, todo lo que es infraestructura de edificios en las tres instituciones —Archivos, Bibliotecas y Museos—, insisto, es competencia del Ministerio, que no de la Consejería.

Ha preguntado por la promulgación de la Ley de Archivos y Bibliotecas. Efectivamente, yo hice una referencia en mi comparecencia a la promulgación de una Ley de Archivos y Bibliotecas. Ulteriormente hemos pensado que, en lugar de hacer una Ley conjunta para Archivos y Bibliotecas, es mejor hacer dos Leyes distintas. Los Museos ya tienen un sistema de reglamentación, que en este momento pensamos que es suficiente. Entonces, lo que vamos a hacer es hacer una Ley de Bibliotecas y una Ley de Archivos. Y en cuanto a la Ley de Bibliotecas, he hecho una referencia expresa, pero es que tengo en una de estas carpetas el borrador de la Ley de Bibliotecas; está recogida, que, evidentemente, no es más que un primer borrador, pero quiero decir que hemos trabajado ya intensamente en el tema, y que una Ley hay que madurarla a través de distintos pasos antes de presentarla a las Cortes. La de Archivos debe reconocer que está más retrasada, pero tiempo tendremos a lo largo de la Legislatura de presentar o de cumplir los compromisos adquiridos.

No se está haciendo mucho en relación con la promoción del libro. Efectivamente, es más lo que hay que hacer que lo que se ha hecho hasta la fecha. No es fácil el sistema de la promoción del libro. Las campañas de animación a la lectura que se hicieron en la etapa anterior no tuvieron el éxito que se buscaba; y hechas con la mejor intención y..., pero los propios autores reconocían que, realmente, el tema no es fá-

cil. Estamos en contacto con distintos expertos y con miembros de alguna fundación muy característica en relación con el libro, para tratar de ir a un acuerdo en la línea de la promoción del libro; pero es un tema en el que todavía queda bastante por andar. No obstante, luego, el Director General le puntualizará un poco más cómo está el tema, si lo estima oportuno.

Y luego hace una referencia al Servicio Centralizado de Publicaciones de la Junta. Bueno, el Servicio Centralizado fue una decisión del Gobierno de la Comunidad, que yo, como Consejero disciplinado, lo asumí en su momento. La Consejería de Cultura y Bienestar Social ha seguido sacando los libros que tenía en marcha, con reservas de crédito correspondientes, y, a partir de ese momento, yo remito a Su Señoría a que traslade la pregunta a la Consejería de Presidencia, que es la responsable del Servicio de Publicaciones, donde hay una Comisión editora y donde le podrán explicar con más detalle cómo funciona el Servicio de Publicaciones.

¿Que los Procuradores no reciben las Publicaciones de la Junta? Efectivamente. Yo sé que no era una medida popular, pero, mire, Señoría, cuando yo accedí a la Consejería, conocí por primera vez —y provengo de la Universidad, quiero decir que no he estado perdido en un pueblo en Las Hurdes o vengo del extranjero—, tuve por primera vez acceso al conocimiento de la inmensa mayoría de las publicaciones de la Junta. Voy a decirlo con otras palabras. Me da la impresión —o me daba la impresión— que la política de distribución de publicaciones de la Junta se dedicaba más a adornar despachos, a adornar Bibliotecas, que, realmente, a hacer llegar el libro donde debería llegar. En este sentido, el responsable del Servicio de Distribución de Publicaciones en la Consejería —que es, por cierto, el mismo responsable que había con el equipo anterior—, pues, tiene una libertad absoluta de actuación. Hemos suprimido envíos de libros —digamos, de forma sistemática— a organismos políticos; hemos afianzado, reforzado el envío de las publicaciones de la Junta a Bibliotecas, a colegios, a Institutos, a Departamentos Universitarios, a centros donde el libro, realmente, es un modo de trabajo; porque, de otra parte, hay que pensar que la inmensa mayoría de los libros, por lo menos de los que estamos manteniendo en esta epata, son libros, muchas veces, muy técnicos. Y, realmente, cuando alguno de los Procuradores ha tenido interés en un libro específico y lo ha pedido, se le ha remitido inmediatamente; pero hemos suprimido la remisión de forma de regalo de cortesía, con un atento saluda del Consejero, para los Alcaldes, los Gobernadores, los Presidentes de Diputaciones, los Procuradores, etcétera, etcétera. Es decir, ni a los propios Consejeros, por si usted

tiene alguna duda, ni a los propios Consejeros de la Junta se le remiten sistemáticamente las publicaciones. Las Cortes reciben en su biblioteca todas las publicaciones de la Junta; la biblioteca de la Junta recibe sus propias publicaciones; los Ayuntamientos, las..., las distintas entidades (universitarias, archivos, museos) reciben las publicaciones; y luego, cuando alguna personalidad tiene interés en un tema o en un libro específico, se le remite, por supuesto, sin ninguna reserva. Pero pensamos que es una política más acertada de distribución ésta, que la de remitir libros para adornar bibliotecas o estanterías, unas con banda marrón, otras con banda roja y otras con banda azul. Quizás estemos equivocados; pero, ya digo, a nadie se le ha negado cuando a título personal ha solicitado un libro en el que realmente tiene interés. Pensamos que mandar los libros porque sí, pues, realmente no sirve para nada y a lo mejor se dificulta el acceso a otros, a otras entidades donde tiene mayor beneficio la recepción del libro.

En cuanto a la revista *Relevo*, se ha publicado, en el tiempo en que yo estoy en la Consejería, un último número, en el año ochenta y siete. No tenemos claro si esa revista va a seguir adelante o no. Y si ésa, la del año..., la del último trimestre no se ha remitido, yo se la haré llegar sin falta mañana mismo. En cuanto al futuro de la revista *Relevo*, en este momento la tenemos prácticamente apartada, porque en la vía en la que iba pensamos que no era todo lo útil que se quisiera. Entonces, en este momento, además, al haber un servicio de publicaciones único de la Junta, tendrán que fijarse las prioridades y publicaciones que se van a mantener y las que va haber que disminuir, entre otras cosas porque —como Su Señoría sabe— el presupuesto del servicio de publicaciones de la Junta sufrió un drástico desguace en la Comisión de Presupuestos, reduciéndose, creo, a menos de la tercera parte de lo que había, y, cuando se queda uno sin presupuesto para publicar, hay que empezar a establecer qué prioridades sobre qué publicaciones se mantienen y cuáles son las que va haber que suspender.

En el tema de los Consejos Asesores, evidentemente, ése es un tema que está absolutamente parado. Yo dije que era nuestra intención poner en marcha Consejos Asesores, y cuando yo empecé a revisar los documentos que me iban llegando de la Consejería, me encontré —y he hecho referencia en distintas ocasiones— creo recordar que siete Consejos Asesores en la Consejería antigua de Educación y Cultura, y cuando traté de contactar con alguno de los miembros de estos Consejos Asesores conseguí información de que tres habían celebrado una única reunión de constitución y otros cuatro ni siquiera la reunión

de constitución. Es decir, había siete Consejos Asesores, que, a mi modo de ver, eran absolutamente inoperantes. En este sentido, estamos estudiando la modificación, porque, quizás, el crear Consejos Asesores buscando grandes personalidades del mundo de la cultura, de las artes plásticas, de la música, pues puede quedar muy bien; pero, luego ni hay presupuesto para reunir a ese Consejo, ni muchos de los miembros del Consejo tiene disponibilidad para poder asistir a esas reuniones. Yo no digo que no se hayan reunido por falta de voluntad de los Consejeros anteriores; posiblemente, pues, cuando les ha llamado, cuando uno podía el otro no, no había presupuesto para pagarles los desplazamientos, el viaje o el alojamiento. El hecho cierto es que, por unas razones u otras, la inoperancia de los siete Consejos Asesores ha sido absoluta. Y, en este sentido, estamos dando vueltas a la posibilidad de crear uno o dos Consejos Asesores, e insisto, quizás más modestos, quizás más domésticos, pero que puedan acudir cuando se les convoque a una reunión.

Y, finalmente me dice que le aclare qué es cultura dirigista y qué no es cultura dirigista. Pues yo creo que es muy fácil de entender. No es cultura dirigista decir a los Ayuntamientos, o decir a las asociaciones: hagan ustedes sus programaciones, y yo se las financio. Y es cultura dirigista decir: yo voy a hacer un montaje con los grupos que quiero, atribuyendo la distribución y la publicidad a la empresa que quiero, dando exclusivas a determinados grupos, y eso es lo que yo voy a pasear por toda la Comunidad. Que no hablo de dirigismo estrictamente político, sino dirigismo senso estricto, ¿verdad?; pues un dirigismo de amigos, de determinado grupo de actividad, porque, si yo soy muy aficionado al teatro, pues puedo decir: pues toda la subvención se va a grupos teatrales; o si yo soy muy aficionado a la pintura, va a ser todo. No la voy a dirigir ni en sentido político, ni en sentido temático específico. Eso es lo que quiero decir cuando hablo de cultura dirigista. Y no dirigista es eso. Ayuntamientos, departamentos culturales de Diputaciones y Ayuntamientos, programen ustedes, que yo les subvencionaré. Y quizás el dirigismo, si está, porque está en las convocatorias, está en la filosofía, el dirigismo va a ir encaminado, fundamentalmente, a promocionar a los grupos de Castilla y León, que los propongan los Ayuntamientos, y los grupos autóctonos serán los que nosotros trataremos de financiar. Si eso es dirigismo, pues, posiblemente, en esa línea pueda tacharse de dirigismo; pero en modo alguno en otra.

Y yo creo que, prácticamente, hemos contestado a todas las preguntas que se me han hecho desde el Grupo Socialista. No sé, alguna puede haber queda-

do en el tintero, pero, ya digo, sin perjuicio, si lo estiman conveniente, de que el Director General pueda precisar un poco más.

Y, finalmente, no quiero olvidarme del Portavoz de mi propio Grupo, que muchas veces, pues, por afinidad..., alguna vez me he olvidado de agradecerle la felicitación. Realmente, bueno, tenemos la norma de hacer los programas en serio y de preparar seriamente las comparecencias. Entonces, me he limitado a hacer una exposición, un tanto sucinta, para no cansar a Sus Señorías, de los programas de actuación; pero tengo otra serie de carpetas en las que van pormenorizados un montón de cosas, incluso con presupuestos incluidos puntualmente; no con fechas muchas veces, porque es absolutamente imposible hacerlo. Quiero decir que procuramos trabajar con absoluta seriedad, y, posiblemente, cometemos fallos, y alguno he reconocido en los planteamientos que se han hecho, y en nuestro ánimo está tratar de solucionarlo de forma inmediata.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de preguntas de los señores Procuradores miembros de la Comisión. Señor Málaga, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias..., muchas gracias por estar con nosotros, señor Consejero. Quizás los salmantinos, que aquí formamos parte nada menos que con un veinticinco por ciento, un poco más de un veinticinco por ciento, está indicando la importancia que le damos en nuestra ciudad y nuestra provincia a los temas de cultura; no en vano vivimos de eso desde hace muchos años.

Paso a hacer, por lo tanto, una intervención un tanto sectorizada hacia mi provincia y mi ciudad, pero podrá usted comprender, señor Consejero, que para los salmantinos estos temas son de tal trascendencia que cada una de estas cosas, que a lo mejor desde un punto de vista más global podían considerarse como «puntillidades», no lo son para nosotros.

En primer lugar, he recibido con una gran alegría el que ya se haya aportado por parte del municipio de Salamanca, de la capital, un local para la filмотeca regional. Y entonces, a mí me gustaría, señor Consejero, instarle a que con la mayor rapidez se vayan haciendo o logrando los pasos, tanto de personal como de material, para que la filмотeca sea una realidad lo antes posible. Es claro y contundente que el

instalar una filмотeca regional es complicado, lleva mucho tiempo, y hay que ir ganando el tiempo que hemos ido perdiendo en todos estos problemas de encontrar un local idóneo.

En otro orden de cosas, quiero decirle que en mi situación de hace unos meses, cuando era yo Alcalde de Salamanca, uno de los problemas que siempre teníamos con Valladolid es que siempre se consideraba que la Orquesta de Valladolid era la única que existía. Quiero decirle que en Salamanca hay una Orquesta de Cámara, que en otras ciudades hay orquestas de cámara y que estas orquestas deben de ser también potenciadas por la Comunidad Autónoma, de cara, sobre todo, a la realización de esa Orquesta de Castilla y León, en la que nuestros instrumentistas pueden muy bien participar, si no, a lo mejor, como primeras figuras, a lo mejor sí como segundas, o incluso como futura cantera para la realización de esta Orquesta de Castilla y León. Por lo tanto, yo le pediría instar a que potenciara también estas Orquestas de Cámara, como la de Salamanca, que están en una situación muy precaria y que una subvención, aún pequeña, podría suponer su permanencia y su regeneración en el momento actual.

Con respecto a Salamanca Capital Europea del noventa y dos, me ha gustado lo que nos ha dicho sobre esas conversaciones que ha tenido con la Diputación Provincial de Salamanca –Diputación Socialista, por más señas–, que indica que en este tema estamos todos metidos en el mismo saco. Y, también, considero que es interesante que todos los pasos dados para que Salamanca sea reconocida Patrimonio de la Humanidad, tanto antes..., en la época en la que yo estaba de Alcalde, no se logró esta nominación, debido a que nada más querían hacer la Plaza Mayor y el Ayuntamiento y nos negamos porque queríamos que fuera toda la ciudad; creo que la ayuda de la Comunidad Autónoma, juntamente con todas las entidades salmánticas, puede lograrlo y puede ser muy interesante.

Con respecto al Centenario de San Juan de la Cruz, no he oído nada de Salamanca y los salmantinos que aquí estamos nos hemos estremecido un poco porque San Juan de la Cruz tiene una relación, sobre todo con nuestra Universidad, muy clara y en estas cosas los salmantinos no solemos perdonar ni una. Es decir, que le pido, señor Consejero, que en todas estas revisiones que pueda usted hacer introduzca la ciudad de Salamanca, porque Salamanca, con respecto a los místicos, tuvo una importancia trascendental, y además una importancia cultural y educativa, que es lo más importante, más que lo puramente anecdótico.

Con respecto al patrimonio cultural, mi Portavoz con anterioridad hablaba de que un salmantino lo estaba haciendo bien –era obvio que tendría que hacerlo bien, siendo salmantino–; entonces, quiero, sin embargo, decirles algunas cosas. Primero: algunas restauraciones que con el Gobierno anterior se intentaron abrir al público –me ha gustado la intervención del Portavoz del CDS, en ese sentido de que los museos y las instituciones religiosas sean abiertas al público–, concretamente la restauración de Santa Clara, está esperando de un momento a otro que se abra el museo como tal. Entonces, esperamos que por parte de la Consejería se le dé la mayor celeridad al tema. En ese mismo sentido, hablamos del interior de La Clerecía, iglesia que supone realmente una de las joyas más importantes de nuestra ciudad, que lleva muchos años cerrada y que incluso hay muchos salmantinos que ya la desconocen.

Y en ese mismo sentido, yo creo que no solamente hay que ir a la restauración –señor Consejero– de inmuebles, que es muy importante, sino también –sobre todo en una ciudad como Salamanca, donde a mí me parece que habría que hacer un gran esfuerzo de cara al noventa y dos– a la restauración de..., sobre todo, de las famosas pinacotecas salmantinas, y me estoy refiriendo concretamente a un tema que creo que le tengo hecha una pregunta por escrito, sobre los Riveras salmantinos, que están en una situación bastante penosa; ustedes están ahora restaurando el convento y, entonces, sería oportuno en estos momentos aprovechar para la restauración de los Riveras y Lanfrancos que hay en Las Agustinas.

En ese mismo sentido también, yo creo que en Salamanca habría que hacer un esfuerzo extraordinario en la restauración de instrumentos musicales. Hay que reconocer que los instrumentos musicales de la Catedral, del Renacimiento, –el señor Pío García Escudero lo conoce perfectamente–, son los únicos que tenemos actualmente en España como colección, y desde luego son una verdadera joya. Están en una situación bastante penosa y me imagino que no sería muy costoso la restauración. Así como de los órganos antiguos de Anaya, de la Capilla Dorada, o incluso el acoplamiento de tono del órgano barroco y gótico de la Catedral, porque, juntamente con la Catedral de Burgos, son las dos Catedrales que tienen instrumentos de este tipo, que guardan un cierto prestigio internacional.

También quería decirle que me gusta oír hablar ya de inventarios, y yo creo que hay que ir a eso. A un inventario, sobre todo, muy rápido, no solamente de bienes muebles y de esculturas, sino también de pinturas, de objetos de orfebrería y objetos religio-

sos, porque hay una cierta prisa por ciertos especuladores de las bellas artes en hacer desaparecer esos instrumentos. Entonces, ahí va a tener usted el apoyo de nuestro Grupo de una manera fehaciente de cara a hacer un inventario lo más rápidamente posible de lo que supone todo el acervo cultural de Castilla y León.

Quería también decirle algunas cosas que... y yo comprendo que se olviden, pero que a partir de ahora los salmantinos siempre lo tenemos muy a gala hacer recalcar. Cuando se habla de apoyos a museos eclesiásticos y no se habla de apoyos a museos municipales, es verdad que muy pocas ciudades —solamente Salamanca— tiene un museo municipal, pero tenemos museo municipal; entonces hay también que apoyar a los museos municipales, no solamente a los eclesiásticos y a los del Estado.

Me gusta que ya se empiece a pensar en la biblioteca regional. Es un tema de largo plazo. Sé que en estos temas se empieza a pensar y hay que irlo madurando, pero hay que ir ya oteando en qué lugar concreto de la ciudad se va a ubicar. Así como también es interesante observar que es bueno poner ya ojeadores —creo que se llaman así en términos técnicos— para el etnográfico regional, de cara a recoger todos estos datos para poder ubicar el etnográfico.

Dos puntualizaciones salmantinas también: el tema de la Plaza Mayor (los salmantinos creemos que es interesante ir a una inversión rápida en este lugar) y una cosa que hemos acordado entre el CDS, AP y PSOE de Salamanca, y es el que este año fuera preferente la ayuda a Miranda del Castañar, uno de los cascos más interesantes y que los tres Grupos han firmado un documento de salvación de este casco.

Con respecto a las bibliotecas del Estado, bueno, aclarar que en Salamanca el Estado va a hacer una de las mayores inversiones, la de la Casa de las Conchas, casi 500.000.000 de pesetas, para restauración y ubicar allí la biblioteca del Estado y una biblioteca infantil. Hablarle también de las bibliotecas municipales, que no pertenecen a ningún estamento estatal o regional, sino que son propiamente municipales, en cuanto a la correlación de intercambio, y volver a insistir en lo que supone el que ustedes ya vayan pensando en la ubicación de la biblioteca regional.

Y en cuanto a los archivos, aunque me ha informado usted fuera de la Comisión de que, aunque no ha citado Salamanca, tiene conocimiento de lo de Salamanca, quiero dejarlo constancia en el Diario de Sesiones, y decirles que ha habido algunas experiencias muy interesantes, realizadas por la Caja de Aho-

rros y Monte de Piedad de Salamanca, Caja Regional, que intenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Málaga, por favor, le ruego que vaya finalizando, que se ha pasado un poco.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Siempre, señora Presidenta, me corta usted y me pone muy nervioso. Yo la miro, de vez en cuando, para ver si no me corta, pero, claro, me ha cortado. Sigo ¿no?. Señora Presidenta, ¿me permite...? Ya estoy terminando.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Sí, pero muy brevemente, por favor.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Decirle que la experiencia que ha hecho la biblioteca, perdón, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con respecto a inventario regional de archivos, es realmente loable. En ese sentido, a mí me parece que sería bueno que la Consejería se pusiese en combinación con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad para ubicar planteamientos globales en Castilla y León con esa formulación vectorial.

Y decirle que yo estoy de acuerdo que se haga un inventario de archivos religiosos, porque yo en todos los temas de religión soy una persona muy condescendiente, pero, desde luego, creo que también hay unos archivos que son muy importantes —y aquí hay expertos—, que son los archivos municipales, que están en una situación de dejación importante y que habría que ir también al inventario. Y no estoy hablando tanto de los archivos municipales de grandes ciudades, que me preocupan menos puesto que tienen posibilidades de recoger esos datos mejor y de tratarlos mejor, sino de los pequeños pueblos.

Y, por último, una cosa más: el tema de las ferias del libro. A mí me parece que una formulación de potenciar los... toda la promoción del libro y de la lectura son las ferias del libro, las ferias municipales, y a mí me parece que un apoyo a las mismas sería muy positivo para que el libro tuviese la importancia que debe tener.

Muchas gracias, señor Consejero, y muchas gracias por su paciencia, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Voy a tratar de contestar —y, realmente ha sido no una pregunta, sino realmente, una intervención, pues, casi tan larga como la mía—, sin perjuicio de que el Director General..., porque los temas son muy concretos y muchos de ellos, por no decir el cien por cien, casi salmantinos estrictos y hay algunas cosas concretas que evidentemente se me van a escapar. Sin embargo, si me permite, le voy a aclarar una cosa: el cincuenta por ciento de mi sangre es salmantina también, o sea que no me es ajeno nada de lo que hay en Salamanca.

Voy a... ordenadamente, a empezar a contestar. En primer lugar, el local de la filmoteca. Lo que he recibido y he comunicado a Sus Señorías esta mañana es una carta del Alcalde. Evidentemente, eso hace falta después de darle forma en un documento. Nosotros, he dicho, tenemos la reserva presupuestaria; cuando el documento tenga forma ya, en el que se compromete formalmente el Ayuntamiento, lo pondremos en marcha sin ninguna duda.

La orquesta de cámara, la orquesta sinfónica. Yo sé que hay orquestas de cámara en distintas capitales; en León hay una muy buena, por cierto, en Burgos hay un grupo de orquestas..., hay un montón de orquestas. Entonces, una cosa es la orquesta, lo que nosotros pretendemos que sea la orquesta sinfónica de la Comunidad, en la que, precisamente, porque mantenemos esa tesis, vamos a invitar a que entren todas las diputaciones y ayuntamientos, y otras son orquestas de otro rango inferior, que pueden ser orquestas de cámara, o que pueden ser cuartetos de cuerda, o que pueden haber determinadas agrupaciones musicales distintas. Nosotros entendemos que lo que vamos a tratar de potenciar, en principio, es una orquesta para la Comunidad, sin perjuicio de que se aprovechen aquellos elementos válidos que existan en las distintas orquestas de cámara que puedan integrarse —en armonía, no en disarmonía— con la orquesta sinfónica; pero es un tema ya muy técnico en el que yo, que no tengo más que tres años de solfeo, no me atrevo a entrar al detalle. Entonces, vamos a trabajar seriamente en el tema, y, en principio, entendemos que esas otras orquestas deben ser potenciadas, fundamentalmente, desde los Ayuntamientos, desde las Diputaciones. Sabe que el tema de la música es un tema, desgraciadamente, muy abandonado en este país, pero sería salirnos del tema entrar a analizarlo con detalle. Lo que sí puedo decirle es que estamos en contactos con el Ministerio de Cultura, gracias a gestiones personales realizadas por el Director General, para conseguir un apoyo importante en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León «Ciudad de Valladolid».

Dice que Salamanca-noventa y dos, hace referencia a mis contactos con la Diputación, dice, socialista, por cierto. Exactamente los mismos contactos —o quizás menos, porque le veo menos— que los que tengo con el Ayuntamiento de Salamanca, de Alianza Popular, por supuesto, o con los que tengo con el rector, que es un rector independiente. Quiero decir que mantengo unos contactos, quizás, si no fuera por la modestia de mi persona, diría privilegiados con Salamanca con respecto a las ocho provincias restantes de la Comunidad. Porque tenga absolutamente seguro Su Señoría que toda actuación cultural importante que se promueva desde... y actuación global, no puntual, en un sitio concreto, tendrá su eco en Salamanca sin la más mínima reserva, por expreso deseo del Presidente de la Comunidad.

En el Centenario de San Juan de la Cruz, no he hecho una mención expresa, pero ahora le diré con más detalle el Director General, porque la semana que viene hay una reunión ya de la Comisión, del esbozo de Comisión, de la Comisión del Centenario de San Juan de la Cruz.

Que se abran las restauraciones abiertas... que se abran al público las restauraciones eclesiásticas. Estamos absolutamente de acuerdo. Hay dificultades en determinadas instalaciones, por razones que a usted no se le escapan; pero, incluso, estamos tratando de llegar a negociarlas o a pactarlas de alguna forma, y, en ese sentido, también el Director General que, como sabe Su Señoría, está muy vinculado a Salamanca, pues, también dedica, yo no me atrevería a decir que quizás más horas de las que debiera a Salamanca que a las demás provincias hermanas.

En el tema de la Clerecía hay presupuestos específicos ya preparados para restaurarlo. Por supuesto, no los suficientes, porque tendríamos que invertir todos los presupuestos para que la Clerecía pudiera lograr la restauración que merece, pero es un problema simplemente de posibilidades.

En cuanto a órganos y aparatos e instrumentos musicales, pues, también es otro capítulo cuya reparación es tremendamente costosa, como sabe, y muchas veces luego además, no se sigue de una utilización práctica; ahí entramos en un tema conflictivo, un tanto vidioso, en el que quizás no valga la pena entrar a descender. Sabe que muchos de estos instrumentos musicales están en determinados edificios, obviamente, de la Iglesia y que puede haber dificultades para la interpretación o la utilización después de estos órganos en conciertos que no sean estrictamente sacros. Todo eso..., yo tengo que reconocer que las relaciones que mantenemos con los representantes

de la Iglesia en la Comunidad son extremadamente cordiales, —el próximo lunes tenemos una reunión nueva, una reunión más—, pero hay ciertos matices que aclarar.

De los museos municipales, concretamente el de Salamanca, yo tengo que reconocer que no me he ocupado del tema. No sé si el..., seguro que el Director General, cuasi salmantino, sabe mucho más, así como del museo etnográfico.

En Miranda del Castañar existe ya encargado de un estudio técnico; se lo dirá con más detalle. Pero, vamos, en el análisis exhaustivo que les he perdonado a Sus Señorías aquí, está recogido el informe técnico sobre Miranda del Castañar.

En cuanto a contactos con la Caja de Ahorros, no sólo con la Caja de Ahorros de Salamanca; tenemos ya contactos con prácticamente todas las Cajas de Ahorro de la Comunidad, con otras entidades financieras e incluso con otros posibles mecenas, que no son Cajas de Ahorro o bibliotecas, en los que, en principio, —veremos que las promesas después se confirmen—, hemos encontrado una gran receptividad para colaborar con la Consejería en la restauración, rehabilitación, publicación y actuación a nivel de cultura y arte dentro de la Comunidad.

Y, finalmente, ha hecho una referencia al tema de..., bueno, los archivos municipales..., por supuesto que hay archivos muy perdidos, muy abandonados. Además no sería muy costoso, muchas veces, el conseguir rehabilitarlos o reactualizarlos, posiblemente, vía becas o vía convenios INEM específicos. Es un tema que estamos estudiándolo también.

En el tema de las ferias de libro, pues, hay ferias y ferias, ¿verdad? Entonces, de las ferias del libro, pues, hay unas que realmente merecen la pena, hasta donde llegan mis conocimientos en el tema, y hay otras que realmente, pues, no son más que tenderetes poco conformados como feria del libro. Quizás habría que montar una infraestructura global de ferias en la Comunidad, no sólo de ferias de libro, sino incluso con estructura física que pueda utilizarse unas veces para unas cosas y otras para... En cualquier caso, si me lo permite la Presidenta, el Director General podrá aclarar alguna de las cosas con más detalle. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Si, muchas gracias, Señor Consejero. Efectivamente, el Director General, señor Escudero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR GARCIA-ESCUADERO MARQUEZ): Sí, bueno. Sobre el tema de la filмотeca que pregunta el señor Procurador, lo que sí tengo que avanzar es que el Ayuntamiento de Salamanca está muy interesado en que la filмотeca tenga su sede final en Salamanca. Entonces, las gestiones que se llevan realizando, prácticamente, desde el verano pasado, son definir cuál iba a ser el local, el solar o la sede definitiva, y, como bien ha dicho el Consejero esta mañana, por fin ha llegado un compromiso formal por parte del Ayuntamiento. En principio, el Ayuntamiento ofrecía un solar, buscaba subvenciones o colaboración con otras entidades para la creación del edificio; esta mañana ya ha llegado el compromiso en firme del Ayuntamiento, también, de la realización del edificio, y ofrecía, también como sede provisional, hasta que se construyera la definitiva, la Casa de Lis para la ubicación de la filмотeca.

Sobre la consecución del título de Salamanca Patrimonio de la Humanidad, el señor Procurador sabe bien por qué no se produjo el año pasado: por una interferencia de una persona de Salamanca, precisamente, que con unos informes que eran falsos, a todas luces falsos, pues, no se produjo esa declaración. Hubo que hacer un esfuerzo muy grande, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la Consejería, para hacer un contrainforme que realmente convenciera a la UNESCO y al ICOMOS para anular ese informe previo. Ha habido la gran suerte, porque no hay mal que por bien no venga, que se ha ampliado, porque la UNESCO quiere hacer, además de declaraciones ya simbólicas de patrimonio de la humanidad, también está en estudio la creación de declaración de ciudades universitarias mundiales, a lo cual se va a acoger ahora Salamanca; es decir, Salamanca ahora... el intento es buscar la doble declaración: como patrimonio de la humanidad y como universidad histórica.

Sobre el tema de restauración de Las Claras, de la cual yo soy arquitecto restaurador, no se ha abierto al público porque existía una segunda fase, que es la que se acaba de terminar la semana pasada, de restauración de policromías, de artesonados y de distintas tallas que allí había. Tenemos el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento también; está solucionado el tema de la vigilancia y se va a abrir en fecha muy próxima, una vez ya terminada la restauración.

Sobre el tema de la Clerecía, el señor Procurador sabe muy bien por qué el año pasado y en años anteriores no se terminó de restaurar el interior de la Clerecía. La opinión de esta Consejería es que es hasta

vergonzoso que la Basílica de la Clerecía, la Iglesia de la Clerecía, lleve cerrada desde el año setenta y nueve, y en el programa de restauraciones de este año está contemplado y presupuestado terminar con la restauración interior y su posterior apertura.

Sobre el tema de los Riveras y los Lanfranc y toda la colección de la pinacoteca que hay en las Agustinas en Salamanca, sí le puedo informar que sí se ha hecho, de una manera absolutamente desinteresada también por parte del equipo restaurador que ha estado interviniendo en Las Claras, se ha hecho un reconocimiento, aprovechando las obras que se están realizando en la Purísima ahora misma, que ha habido que proteger los cuadros y ha habido que descender y apartar y alojar alguno de ellos, se ha hecho un reconocimiento exhaustivo de ellos, incluso se ha hecho una primera intervención de protección. Y, efectivamente, por parte..., el Ayuntamiento está realizando gestiones, en concreto con una entidad bancaria, que está buscando financiación extranjera para que esta restauración se lleve a cabo, y están... las negociaciones están muy avanzadas.

Sobre el tema de restauración de instrumentos musicales, en la programación se advierte perfectamente, dentro de la exposición que ha hecho el Consejero, la especial atención que se presta a los bienes muebles, cosa que antes se tenía, de alguna forma, un poco apartado, se daba prioridad a bienes inmuebles. Dentro de estos bienes muebles entran los órganos y los instrumentos musicales. Queremos ampliarlo también. Se van... en la misma línea que se inició por el Ministerio de Cultura, por ejemplo la restauración de tapices, tenemos ya contempladas colecciones importantes de tapices de Castilla y León. Es decir, vamos a abarcar toda la gama de bienes muebles, también de restauración. Sobre el tema de los inventarios, sobre todo de los bienes en poder de la Iglesia, en contacto con el Ministerio de Cultura, se está promoviendo la realización del inventario a nivel nacional de todos los bienes en poder de la Iglesia. Se han dado ya los pasos con todas las Comunidades Autónomas para llevar a efecto. Entonces, la primera fase se está realizando, que es en cada provincia seleccionar un número limitado de inmuebles cuyo contenido, cuya riqueza de contenido en bienes muebles los hagan merecedores de ese primer inventario, como operación piloto para luego desarrollar el inventario general. Y ya se está trabajando en esta primera fase.

Sobre el apoyo a los museos municipales, pues, efectivamente, es una cuestión que hay que tener en cuenta; pero yo me preocuparía más de los pequeños museos municipales de Ayuntamientos pequeños que de los de las capitales de provincias, porque entiendo

que los de las capitales de provincia tienen más medios para ello. Y en el caso, además, de Salamanca habría que acabar de cuajar la operación del museo municipal.

Sobre el tema de la biblioteca regional, en la exposición suya del Consejero ha dicho que es una operación a largo plazo; es decir, recién transferidas las bibliotecas el año pasado y en la situación en que las hemos heredado, consideramos prioritario el... —y así se ha expuesto—, el poner a funcionar las nueve bibliotecas provinciales. Ya más adelante se podrá pensar, que sí se piensa que es necesario, el tener una biblioteca regional. Pero muy a largo plazo. Objetivo prioritario es que funcionen las provinciales.

Sobre el tema de la Plaza Mayor de Salamanca, el señor Procurador sabe perfectamente cuáles son las gestiones que se hicieron, incluso por parte del Ministerio de Cultura, para una operación de restauración global de la Plaza Mayor, y que fueron imposibles, precisamente, porque, al entrar en contacto con los propietarios de los inmuebles, no hubo forma de llegar a un acuerdo posible. Ahí, quien tiene que desarrollar un papel muy grande de gestión es el Ayuntamiento de Salamanca y la propia ciudad.

Sobre el tema de Miranda del Castañar, el Consejero ya le ha avanzado que en la programación de restauraciones se contempla y está presupuestado la realización de un encargo para hacer un estudio global de todo el problema de la conservación del conjunto histórico de Miranda del Castañar, que contempla muchos aspectos, algunos de ellos de difícil solución. Antes de cualquier intervención, se ha creído preferible la realización de ese estudio, que luego nos dé las pautas para posteriores intervenciones.

Sobre el tema de los inventarios de archivos municipales, se está en contacto con las tres Universidades de Castilla y León y a la vez con el Ministerio de Cultura, que también está interesado en el tema de inventarios de archivos, para llevar a cabo esta campaña de inventariado de todos los archivos.

Y no tengo nada más. Si tienen alguna cosa más...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, Señor Director. A continuación, y por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, había pedido la palabra el señor Martín de Marco, que puede hacer uso de ella.

EL SEÑOR MARTÍN DE MARCO: Gracias, señora Presidenta. Es un placer oír siempre hablar de Salamanca

y en tantas ocasiones repetidas... Solamente, como curiosidad, voy a decir que yo soy de Soria y que aparezca en el Diario de Sesiones una vez nada más.

Hablando de patrimonio y de prioridades y de objetivos, el señor Consejero nos ha dicho, con buena lógica, que es importante la recuperación y la restauración de los bienes del Camino de Santiago y, en general, de todo cuanto se entienda como bien histórico-artístico. Este ya ha quedado claro que es un tema general, que compete a cualquier Gobierno, y que es normal el recuperar nuestro patrimonio histórico-artístico, como Su Señoría bien ha manifestado. No obstante, a este Procurador y a mi Grupo, Centro Democrático y Social, le preocupa que no se haya tocado —ha aparecido ahora a posteriori el tema— el tema de patrimonio documental de los fondos históricos, y que se piense en su recuperación. Cierto es que se ha hablado de los archivos. Se ha hablado de los archivos provinciales, últimamente hemos oído hablar de los archivos municipales; no se ha hablado de los archivos locales, de los archivos particulares; y de las subvenciones que se dan o se pueden dar a los archivos eclesiásticos, pero no a otro tipo de archivos como son los de la Administración Local, o los archivos particulares o privados. Aplaudo, no obstante, la idea de modernizar los archivos y la idea de equiparlos, sobre todo con lectores, con microfilmación, —cálculo que irán por ahí esas ideas—; pero pregunto cómo y de qué forma se haría ese tipo de modernización y de subvenciones y también si esa Consejería tiene —y aquí es donde reside especialmente mi pregunta—, tiene previsto el recuperar, mediante la creación de un Centro Regional de Restauración de Fondos Documentales... Sobre todo porque el Centro Nacional de Restauración y Microfilmación está sobresaturado y prácticamente es muy difícil que cualquier documentación histórica se pueda restaurar en base a esa sobresaturación, si tiene pensado el crear este Centro Regional de Restauración de Fondos Documentales, sobre todo en una tierra, en nuestra Región, que posee..., nunca es excesivo, sino que posee gran cantidad de cédulas reales, de todo tipo de documentación, que, por no haber estado conservados en sitios modernos, están pendientes de humedades, de bacterias, de pliegos en pergaminos que hacen muy difícil su lectura, etcétera, y que sería cuestión de plancharlos y demás. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Procurador. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Antes de entrar en materia,

simplemente matizarle que, si analiza mi exposición, en no menos de seis ocasiones he citado a Soria. O sea, no es la primera vez que aparece Soria en la sala, sino que yo ya le aseguro que al menos en seis intervenciones distintas he hecho referencia expresa a Soria. Y dicho esto, le aclaro, con respecto a su pregunta concreta en el tema de recuperación, restauración de centros documentales.

El primer centro que va a contar con un equipo de filmación y de recogida de datos documentales es, justamente, Soria. Está ya aprobado, pagado y yo no sé si estará entregado en estos momentos, pero imagino que a punto de ser entregado. Desde luego, esa inversión se ha realizado ya para poder proceder a la recogida de datos. Otra cosa es la recuperación en el sentido de restauración. Es decir, que hay una primera parte: evitar que se pierdan, y para eso hay que empezar a filmar un montón de documentos que están ahí. Eso ya lo hemos hecho. E, inmediatamente, se plantea el tema de la restauración de centros documentales. En el centro de restauración de bienes muebles de Simancas, de inmediata apertura, está prevista la restauración de centros documentales, hay una sección dedicada, justamente, a ese tipo de actividades. Puedo anticiparle que, incluso, se me ha hecho oferta de hacer un centro de restauración de papel en otra localidad de la Comunidad, que de momento preferimos tener aparcado hasta que esté funcionando realmente en centro de Simancas, veamos la capacidad y la demanda que tiene, y después planteamos una segunda alternativa. Le tengo que decir que también desde Salamanca se nos ha pedido montar allí un centro de recuperación de papel; me refiero de papel documental, obviamente, cuando hablo de este tipo de recuperación.

En cuanto a subvenciones de archivos eclesiásticos, el convenio que tenía suscrito la Junta y que esta Consejería ha mantenido obliga a que la actuación en museos tiene que requerir el previo informe del patrimonio de la Iglesia, de la parte —digamos— de la Iglesia de esa Comisión. Es decir, nosotros no podemos decir que actuamos en tal museo de la iglesia, o en tal otro, o en tal archivo, sino que hay un informe previo, que no es vinculante, pero que, obviamente, es muy tomado en cuenta por la Consejería a la hora de la actuación concreta. Y, posiblemente, el Director General pueda ampliarle un poco más las respuestas, si quiere alguna cosa concreta sobre el papel. Pero, vamos, muy brevemente porque son ya las dos y cuarto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Si algún Procurador que se encuentre en la sala, no sien-

do miembro de la Comisión, desea hacer alguna pregunta, puede hacerlo, por favor. Muchas gracias. Pues para aclarar lo que aludía el señor Consejero, tiene la palabra el señor Director General. Muy brevemente, por favor.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR GARCIA-ESCUADERO MARQUEZ): No, simplemente abundar en lo que ha dicho el Consejero. En el Centro de Restauración de Simancas, que se va a abrir inmediatamente, hay una sección de restauración de documentos y de restauración de papel. Ya está la maquinaria comparada y puede empezar a funcionar en un plazo inmediato. Se ha considerado, precisamente, se ha instalado esa sección... solamente hay dos secciones: una de restauración de patrimonio documental y otra de restauración de pintura y tallas. Se le ha dado mucha importancia al patrimonio documental que hay en esta Comunidad y de ahí es el motivo de crear esa sección, que puede entrar a funcionar inmediatamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Director. A continuación pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día: «Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a la celebración del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz». Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías.

Hemos tenido la oportunidad de conocer, en la comparecencia en esta misma sesión del señor Consejero, alguno de los propósitos del Gobierno Regional con motivo del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz. Ello nos satisface, pero pensamos que nuestra iniciativa, presentada —y puede tener de ello absoluta seguridad Sus Señorías— cuando ignorábamos estas previsiones, sigue teniendo plena vigencia. Entendiendo que tanto los motivos como la finalidad de la Proposición No de Ley que hoy presentamos a esta Comisión se hallan claramente expresados en el texto que obra en poder de Vuestras Señorías, no nos parece necesario volver sobre ellos. pero, sin embargo, sí parece oportuno hacer algunas precisiones, y la primera es dejar sentado que no hay en esta iniciativa del Centro Democrático y Social ninguna intención oculta por no confesable; ni afán ilegíti-

mo de protagonismo, ni tampoco intención de invadir campos de actuación que no nos corresponden porque son competencia clara de quienes tienen la responsabilidad ejecutiva. No se trata, pues, de imponer, ni tan siquiera de sugerir, un programa específico de actos con motivo de la efemérides.

Después, manifestar que esta Proposición No de Ley no tiene la pretensión de ser exclusiva, sino que está abierta a cualquier sugerencia que la perfeccione. Y que tampoco se vea en ella propósito de censurar actuaciones, ni de personas ni de órganos de la Junta de Castilla y León. Con ella tratamos, sencillamente, de cumplir honestamente nuestro legítimo papel desde la oposición, de usar el derecho y cumplir el deber de ser estímulo a la acción de gobierno en todo lo que entendemos es provechoso para nuestra Comunidad Autónoma.

Pensábamos y seguimos pensando, y nos congratula haber coincidido con el gobierno regional, que está en la conciencia de todos las necesidad de fortalecer el sentimiento de región entre los castellanos leoneses, nacido ya, afortunadamente con pujanza, pero en proceso de crecimiento y desarrollo. Tampoco se nos ocultan las dificultades que se oponen a este propósito y creo que, igualmente, estaremos de acuerdo en la necesidad de buscar el apoyo en cuantas ocasiones legítimas se nos presenten para llevarlo a buen término. Hemos de afirmar nuestra raíces en el rico sustrato de nuestro pasado para lanzarnos hacia el futuro y abrirnos en él un puesto digno dentro del Estado de las Autonomías. Una coyuntura importante es el hecho histórico motivo de la Proposición No de Ley que se somete a la consideración de Vuestras Señorías, puesto que la figura de San Juan de la Cruz, Juan de Yepes, a la vez que se enraiza en varias de las provincias de la Región en las que se desarrolla su vida —Ávila, Valladolid, Salamanca, Segovia—, traspasa ampliamente estos límites y, posteriormente y dejando ahora a un lado otras importantes connotaciones, la magnitud de su obra literaria la convierten en personalidad de universal resonancia.

Estudiosos de todo el mundo, cuyo extenso catálogo no es el momento de enumerar, ni tampoco necesario —puesto que es perfectamente conocido por nuestras Señorías—, al haber dedicado sus esfuerzos al análisis de la vida y obra de nuestro ilustre paisano, avalan con su actitud esta afirmación y son, a la vez, garantía del interés que la conmemoración va a despertar..., está despertando ya en algunos casos. Y la primera consecuencia de ámbito universal va a ser la resonancia de Castilla y León, la posibilidad de hacernos conocer más y mejor, la ocasión de demostrar que poseemos personalidad propia y bien definida.

Otro logro igualmente importante que, sin duda, se derivará del Centenario —si éste se organiza con el interés y cuidado que pedimos, y que no dudo ha de conseguirse— será el importante enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural. Será motivo de que puedan promoverse acciones que tiendan a un mayor conocimiento de la figura de nuestro poeta, de la realidad histórico-geográfica en que se desarrolló su vida y de la evolución que esta realidad ha seguido hasta el momento presente. Debe, igualmente, ser estímulo para que los especialistas en la obra de nuestro mítico ahonden en sus trabajos, den a la luz el resultado de sus investigaciones y presenten sus estudios. También será ocasión para que todas las instituciones implicadas en la celebración y las Administraciones locales, provinciales, regionales y estatal actúen de forma coordinada y de ello se desprendan indudables beneficios para nuestra Región.

No me importa pecar de reiterativo, de nuevo..., al afirmar de nuevo que no hemos pretendido arrugarnos las competencias que no son nuestras proponiendo actuaciones específicas. Esperemos que ellas se deriven, naturalmente, de la sensibilidad del Gobierno Regional ante el acontecimiento, y que se nos acaba de hacer patente.

Nos cabía el temor —y las manifestaciones del señor Consejero han venido a disiparlo— de que pudiera parecer a simple vista una desmesurada anticipación a la fecha concreta del Centenario la Proposición que hoy que me cabe el honor de exponer a Vuestras Señorías. No es así, a nuestro juicio, sino que hay multitud de razones que demuestran su oportunidad. Brevemente, voy a tratar de enumerar algunas de ellas. Alguna experiencia me cabe, personalmente, en la organización de un acontecimiento de parecida trascendencia, así como haber seguido muy de cerca la celebración de otros. Puedo, entonces, hablar —sin pretender dar lecciones a nadie, que sería ridículo, por mi parte— de la multitud de tareas que han de cumplirse, de la cantidad de obstáculos que se han de vencer para lograr unos resultados que se pretenden dignos.

En primer lugar, coordinar la actuación de distintas Instituciones, algunas de ámbito supranacional, que sin duda han de estar implicadas —no olvidemos que el Papa reinante hizo su Tesis Doctoral, precisamente, sobre la obra de San Juan de la Cruz—, es tarea que resulta ardua y que exige mucho tiempo. La preparación de la infraestructura necesaria, aunque sea mínima, es también algo que no se improvisa, no sólo desde el punto de vista de su realización material, sino, igualmente, de disponer de los recursos humanos y materiales precisos. El trabajo de los

estudiosos que se pretenda promover e impulsar es algo que también necesita un amplio margen, si se quieren lograr resultados de la profundidad y calidad que se apetecen y cabe esperar.

Finalmente, el comprobar que ya hay instituciones que han empezado a trabajar en esa tarea vendrá en apoyo de nuestra tesis de que la Proposición que hoy se somete a Vuestras Señorías es oportuna en el tiempo.

Por todo lo expuesto, me permito solicitar su voto favorable y en los propios términos en que se redactó, al menos. Con él, estoy seguro, a la vez que contribuimos a crear las condiciones para rendir el merecido homenaje a uno de los más universales hijos de nuestra tierra, estamos prestando un buen servicio a Castilla y León.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Burguillo. Para fijación de posiciones tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor don José María Martínez Laseca.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías. Claro está, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a esta Proposición No de Ley que presenta el Centro Democrático y Social, nosotros comenzaremos diciendo que nos parece acertada tal propuesta, que no persigue, en definitiva, otro fin que el de honrar la memoria de una figura singular de nuestra tierra durante el siglo XVI. No obstante, cabría calificar a la misma de algo madrugadora, puesto que el Cuarto Centenario de la Muerte de Juan de Yepes y Alvarez —más conocido por San Juan de la Cruz— tendrá lugar en mil novecientos noventa y uno, ya que, como es sabido, el santo murió el catorce de diciembre de mil quinientos noventa y uno, un Ubeda (Jaén). Cierto es que la peripecia vital de Juan de Yepes resulta sumamente interesante desde su mismo punto de partida. Nace en Fontiveros (Ávila) en mil quinientos cuarenta y dos, y siendo muy crío, se trasladó a vivir a Arévalo, luego fue a Medina del Campo, estudiando Artes y Filosofía en la Universidad de Salamanca. Ya de fraile, junto a Teresa de Jesús, emprendería la reforma de la Orden Carmelita, pasando por Valladolid y Ávila, y recorriendo otros muchos lugares ajenos a nuestra Comunidad, residiendo hasta su muerte en tierras andaluzas.

Lo dicho, ya de por sí, facilitaría la celebración de la efemérides, al quedar implicados en dicha ac-

ción cultural varios Ayuntamientos e, inclusive, las correspondientes Provinciales... Diputaciones Provinciales. Inclusive, traspasa los ámbitos de nuestra propia Comunidad; se podía hacer algo en relación o en conexión con la Comunidad Andaluza, e inclusive se podría implicar a otras instituciones de tipo público y privado: lógicamente, a la Iglesia.

Más, si San Juan de la Cruz debe su fama al hecho de ser uno de los místicos católicos más grandes e intransigentes, también es uno de los poetas líricos de cualquier época o país, cual se hace palpable en sus prosas y poemas «Subida al Monte Carmelo», «Noche oscura del alma», «Llama de amor viva» y «Cántico espiritual», que suponen el intento de decir lo indecible, y máxime en una lengua como el castellano, que es, sin duda, una de nuestras capitales riquezas patrimoniales.

De otra parte, ¿qué mejor homenaje se puede rendir a un creador que el aventar su propia obra? Podría conseguirse esto con realización de simposios, seminarios, jornadas de estudios y conferencias, para lo que habría de buscarse la colaboración de nuestras tres Universidades, y, muy especialmente, la de la Universidad de Salamanca. Tampoco habría de olvidarse —en ese claro afán de poner la cultura al alcance de toda la población— su incidencia en las escuelas e institutos, suscitando alguna exposición, recitales, publicación sobre su vida y obra de carácter divulgativo, para que pudiera incluirse en la vigente colección «Villalar».

Pónganse todos los medios necesarios desde la Junta de Castilla y León —como parece que se están poniendo— para honrar la memoria de San Juan de la Cruz, porque con ello nos honramos a nosotros mismos. No tiene una sociedad valores más altos que sus hombres preclaros, por lo que nuestra Comunidad castellano-leonesa no debe ser una excepción en esta regla.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martínez Laseca.

También para fijar posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo de Alianza Popular, el Procurador señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de las intervenciones que me han precedido y en aras de la brevedad, puesto que todo lo que puede decirse sustantivo en relación con esta Proposición No de Ley está dicho, incluso las ausencias que en la exposición del señor Consejero, en la

intervención anterior, pudieran haberse detectado, — que no eran, por supuesto, ausencias desconocidas, es que él no podía incluir y exponer todo el programa con el que se había trabajado ya hasta este momento—, todo está dicho; por tanto, debería limitarme a expresar nuestra adhesión, admitiendo —en contraposición con la idea que ha asomado ya en dos momentos en esta Sesión, de que tal vez sea prematura—, admitiendo que, en efecto, nosotros nos consideramos, en absoluto, prematura esta idea.

Y agradezco, también, al Portavoz del CDS que haya hecho afirmación solemne de que no ha intentado ningún protagonismo, porque, en efecto, el interés de la Consejería se había puesto de manifiesto antes de que se hubiera presentado la Proposición No de Ley. Pero no tiene uno por qué saberlo todo y, entonces, es bueno que desde otra parte pueda venir algún tipo de sugerencia o algún tipo de iniciativa.

Como la referencia a otras Comunidades Autónomas está hecha; como los ámbitos en los que puede moverse la celebración del V Centenario estaban —en esencia— contenidos todos en la exposición del señor Consejero, y como, por mi parte, no tengo más que añadirle, vamos, sumarme cordialmente y casi entusiastamente a la Proposición que debatimos, pues yo doy por terminada mi intervención, anunciando, naturalmente, nuestro voto positivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Nieto. Para cerrar el debate, y en representación del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Con toda brevedad, y solamente para no incurrir en descortesía, agradecer a los demás Grupos la coincidencia de opiniones que han tenido con el mío en la Proposición de Ley..., No de Ley, perdón. Y agradecerles el que hayan anunciado su voto favorable. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burguillo. Creo que, al estar todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo en la Proposición No de Ley propuesta por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, se puede hacer..., perdón, por asentimiento se puede aprobar la Proposición No de Ley, si están ustedes de acuerdo.

Aprobada, entonces, la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Democrático y Social.

Muchas gracias, señores Procuradores. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos).